

APUNTES BIOGRAFICOS  
DEL  
Lic. EZEQUIEL MONTES

POR  
JOSE A. BONILLA



APENDICE  
CON  
DOCUMENTOS INEDITOS

Recopilación del Sr. Lic. D. MANUEL SEPTIEN Y SEPTIEN



Publicaciones Conmemorativas del Gobierno del Estado  
de Querétaro en el 1er. Centenario de su muerte.  
1883 - 1983

123

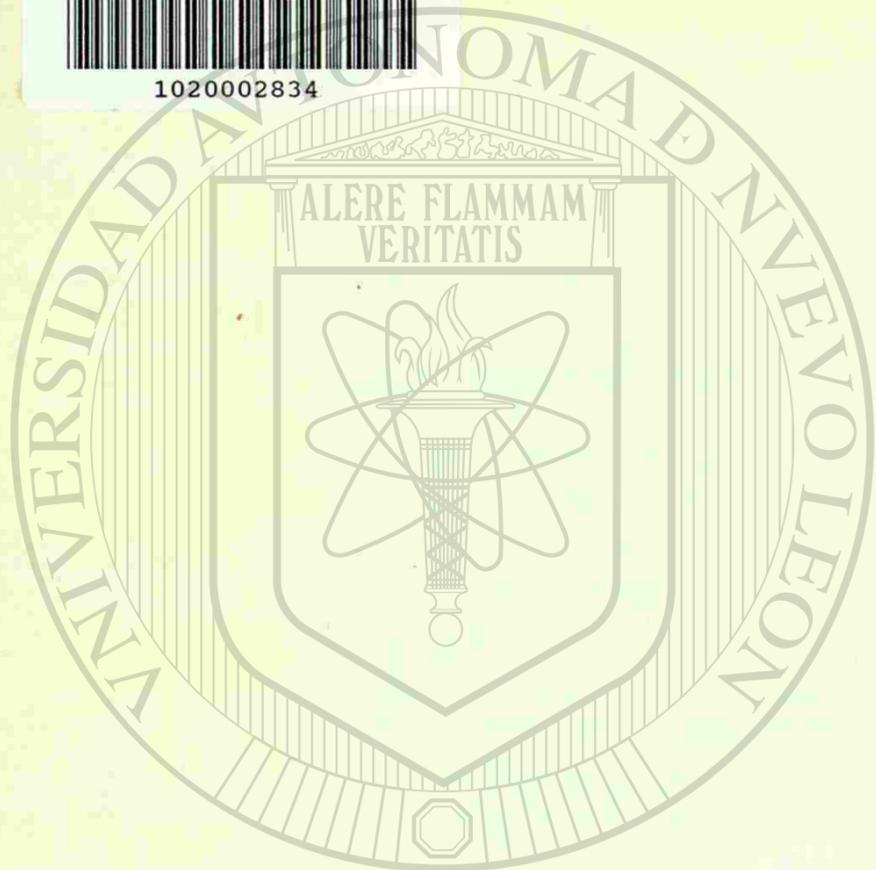
M6

36

9671



1020002834



*Panel de Fernando  
de R.R. con el efecto  
de  
16-2-983*

# UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



109671



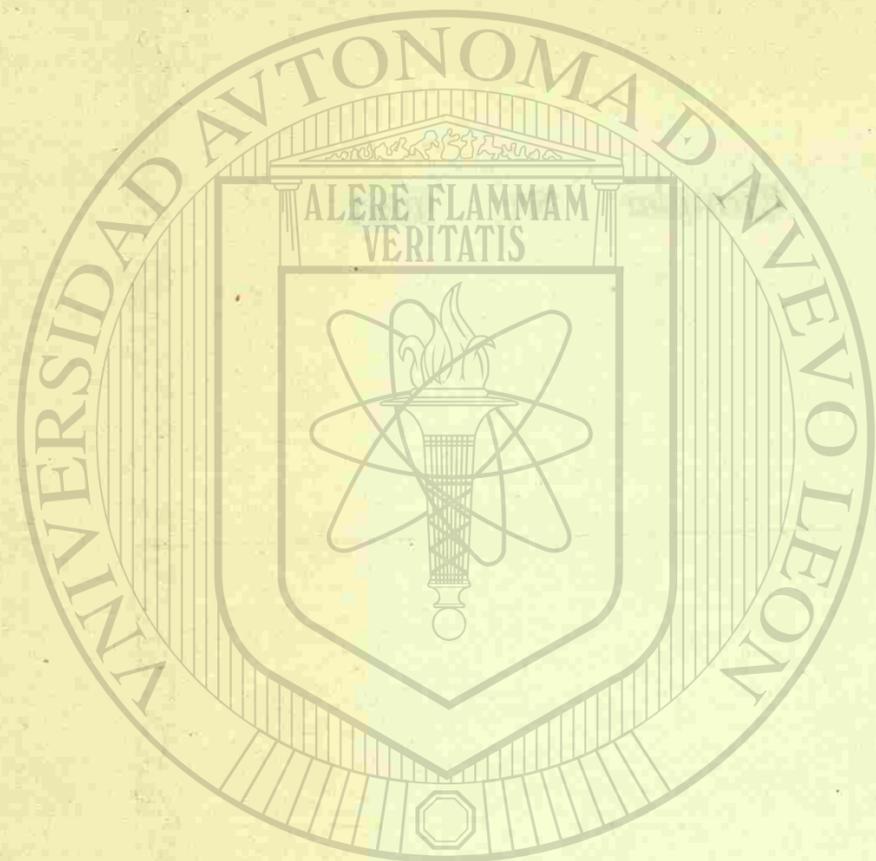
Ejemplar N° 0081

Para \_\_\_\_\_  
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

APUNTES BIOGRAFICOS  
DEL  
Lic. EZEQUIEL MONTES

POR  
JOSE A. BONILLA

APENDICE  
CON  
DOCUMENTOS INEDITOS

Recopilación del Sr. Lic. D. MANUEL SEPTIEN Y SEPTIEN



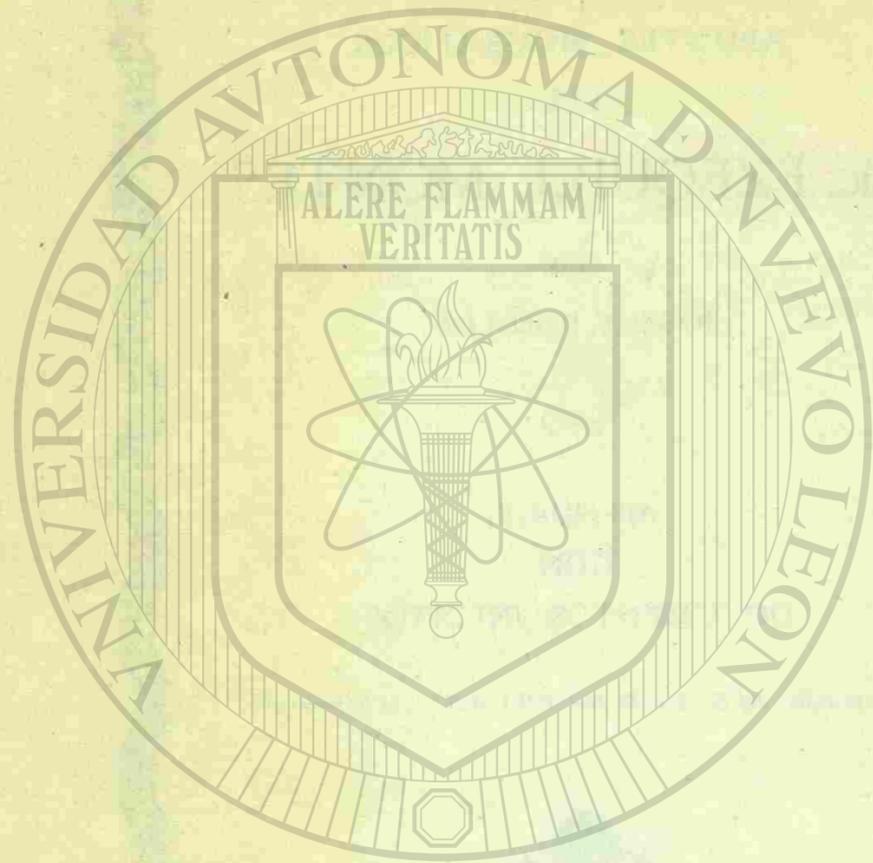
Publicaciones Conmemorativas del Gobierno del Estado  
de Querétaro en el 1er. Centenario de su muerte.  
1883 - 1983



F1233

.M6

B6



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

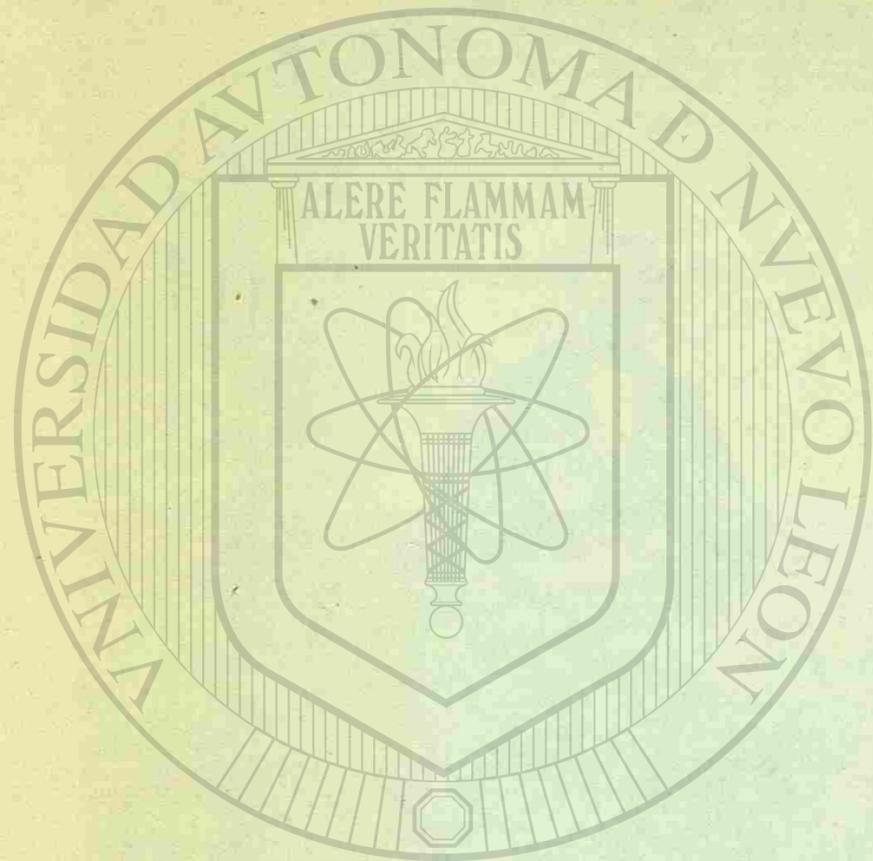


FONDO  
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Retrato al óleo con su hermoso marco dorado del Prócer Jurista y Diplomático queretano Don Ezequiel Montes, pintado en Roma cuando fué Ministro Plenipotenciario de México ante la Santa Sede.- Se encuentra actualmente en el Cabildo Municipal de Cadereyta de Montes, Querétaro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

*Cayetano de las Vegas Villa. Proca. 2/11*

154. En la Iglesia Parroq. de la Villa de Cita. en veinte y siete de Noo. de mil ochocientos veinte años. Yo el Br. D. Mariano Rivera (V.P.) bautizé solemnemente y puse los Stos. Oleos á un Inf. de dos días de nacido, á quien puse por nombre José María Ezequiel Trinidad de Jesús, hijo legítimo de José Vicente Montes y de Ma. Gertrudiz Ledezma, y fueron sus padrinos José Rafael Ledezma y su Esposa Ma. Rafaela Nieto, Españoles todos y vecinos de esta Villa, á quienes adberí su obligación y parentesco espiritual, y lo firmé.

*Cayetano de las Vegas Villa. Proca. 2/11*



Parroquia de San Pedro y San Pablo

DOMICILIO CONOCIDO TEL. 29  
CADEREYTA, QRO.



El que suscribe Pbro. D. Rómulo Tejeida P. Cura Párroco de la Parroquia de Cadereyta, Diócesis de Querétaro.

CERTIFICA

Que en el Archivo Parroquial a su cargo obra un libro-- de Bautismos marcado con el número 24 en el cual a fojas 27 vuelta se-- lee un acta que copiada fielmente al pie de la letra dice:

Al Margen Derecho: Villa.

Al Margen Izquierdo: 154 JOSE MARIA EZEQUIEL TRINIDAD -

DE JESUS. Esp.

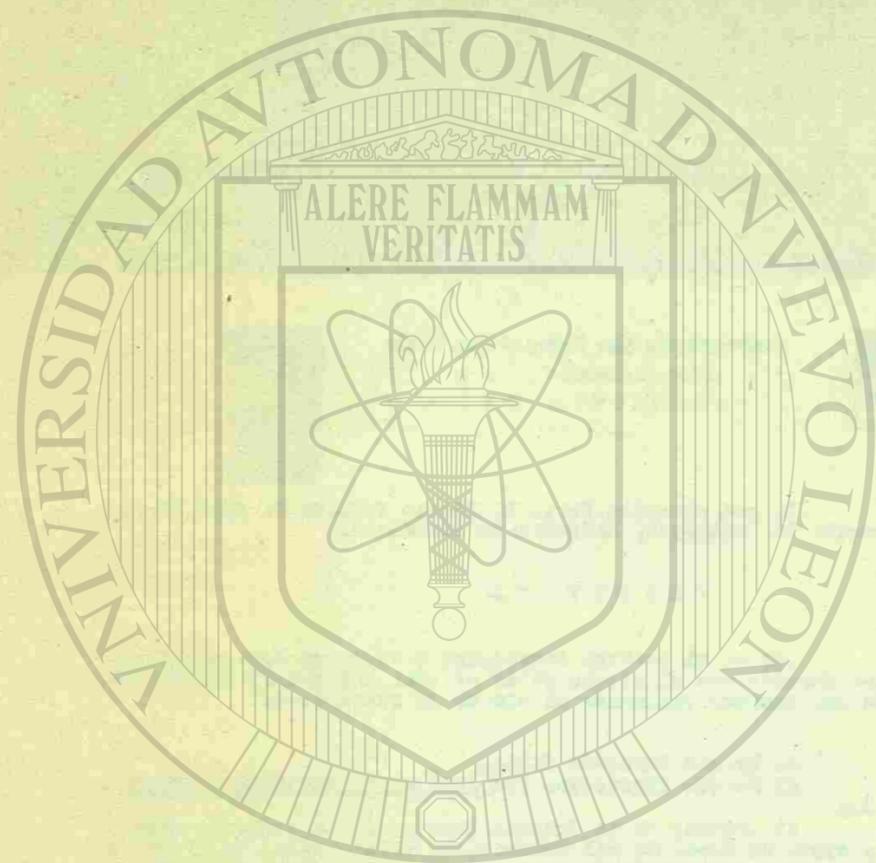
Al Centro: En la Iglesia Parroq. de la Villa de Cita. - en veinte y siete de Nove. de mil ochocientos veinte años: Yo el Br. D. Mariano Rivera (V.P.) bautizé solemnemente y puse los Stos. Oleos á un Inf. de dos días de nacido, á quien puse por nombre JOSE MA. EZEQUIEL TRINIDAD DE JESUS, hijo legítimo de José Vicente Montes y de Ma. Gertrudiz Ledezma, y fueron sus padrinos José Rafael Ledezma y su Esposa Ma. Rafaela Nieto, Españoles todos y vecinos de esta Villa, á quienes adberí su obligación y parentesco espiritual, y lo firmé. Cayetano de la Vega. Mar.no Rivera. Rúbricas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE A PETICION DE LA PERSONA INTERESADA Y PARA LOS FINES QUE CONVENGAN SE EXTIENDE EN ESTA PARROQUIA DE CADEREYTA, QRO., A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVE CIENTOS OCHENTA Y TRES (1983) DOY FE. ®



EL PARROCO.

*Rómulo Tejeida Perrusquia*  
Pbro. ROMULO TEJEIDA PERRUSQUIA.



APUNTES BIOGRAFICOS

DEL SR. LIC.

D. EZEQUIEL MONTES.

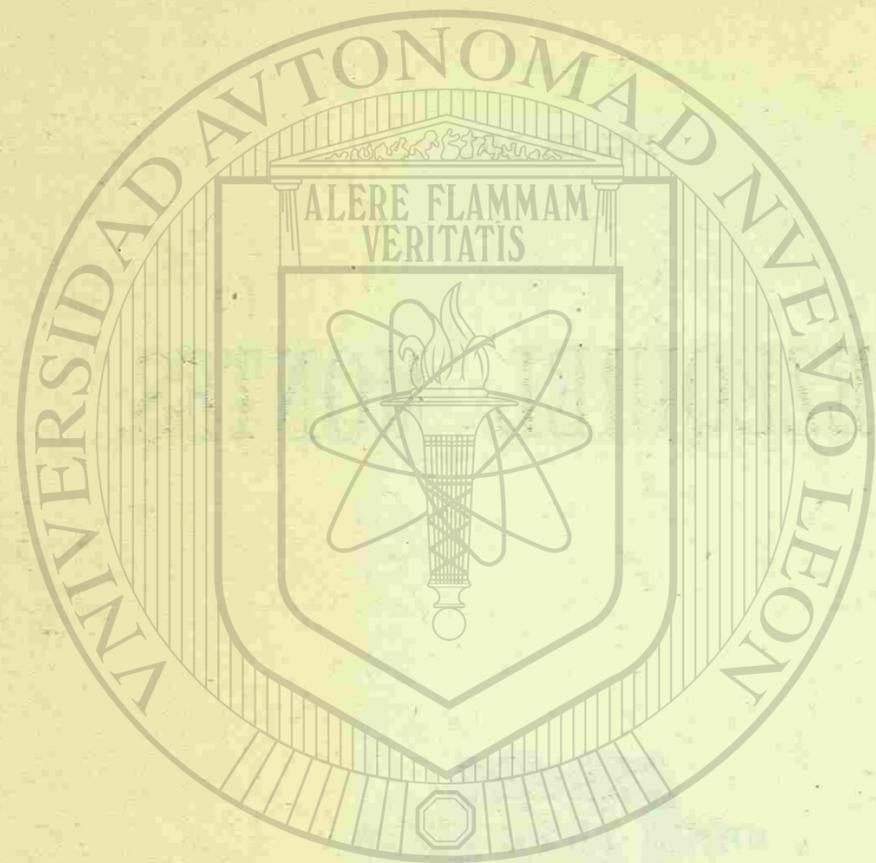
U A N I L



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS MEXICO

Tipografía de José A. Bonilla, Bajos de San Agustín número 4.  
A CARGO DE JOSÉ M. FERNÁNDEZ.



México. Enero 31. de 1874.

Al Sr. D. Antonio Mlloa.

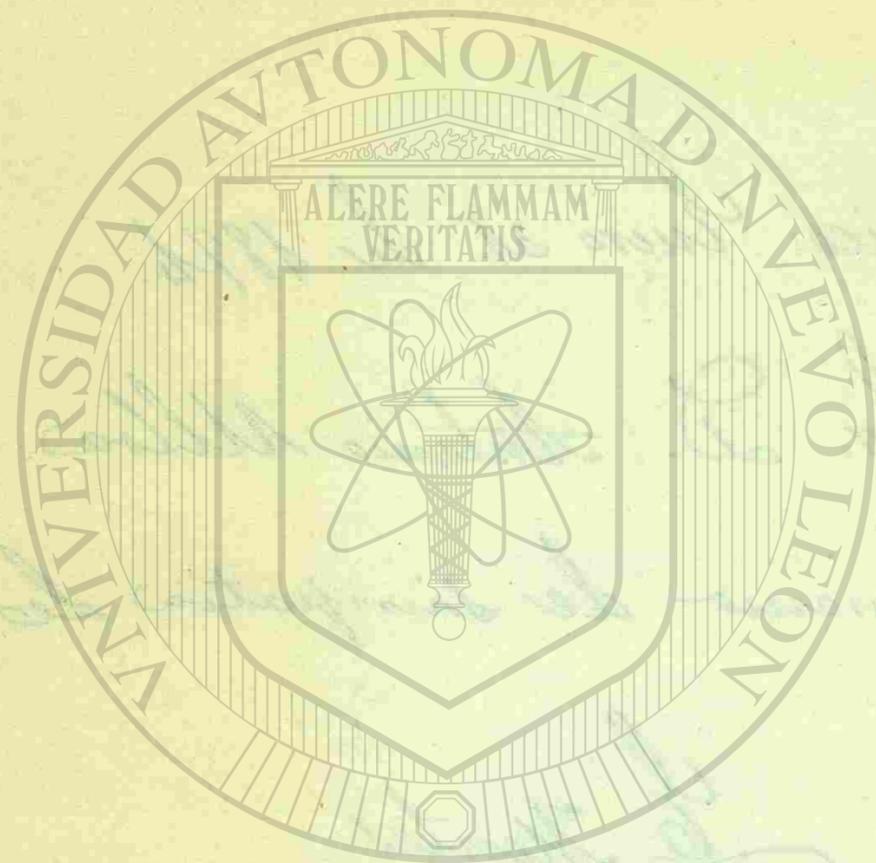
Festimonio de simpatía de

J. Montes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





*Sr. Lic. D. Ezequiel Montes.*

*C. de V., Abril 10 de 1873.*

*Muy señor mio y apreciable amigo:*

*Deseando presentar á V. el dia de hoy un testimonio de mi afecto, he mandado imprimir un pequeño número de ejemplares de los apuntes biográficos de V.*

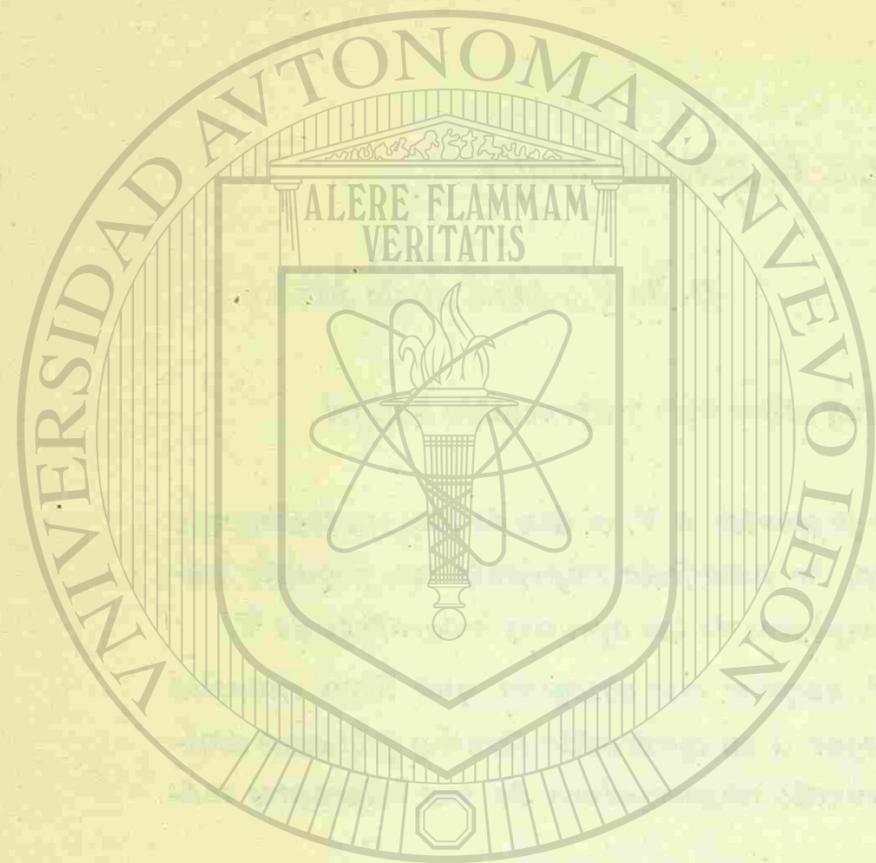
*Sírvase V. aceptar este obsequio, que lleva envuelta la idea de legar á su apreciable familia y buenos amigos, un recuerdo imperecedero de sus relevantes méritos.*

*Soy de V. como siempre afmo. servidor y amigo Q.  
S. M. B.*

*José A. Bonilla.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



## Ezequiel Montes



ACIÓ en la Villa de Cadereyta, perteneciente al antiguo corregimiento de Querétaro, en 26 de Noviembre de 1820. Fueron sus padres D. José Vicente Montes y D.<sup>ca</sup> María Gertrudis Ledesma, casados en la parroquia de Cadereyta en 15 de Febrero de 1817.

Cuando solo contaba nueve meses de existencia, sufrió la Sra. Ledesma de Montes una grave enfermedad, que no le permitió seguir alimentando á su hijo; su abuela materna D.<sup>ca</sup> María Josefa Nieto de Ledesma, lo llevó consigo del pueblo de San Sebastian de Bernal, en donde tenian su domicilio sus padres, al pueblo de San José Vizarro en donde tenia el suyo la Sra. Nieto de Ledesma, y allí permaneció hasta el año de 1827 en que la Sra. Ledesma de Montes lo llevó consigo al pueblo de Bernal.

BIOGRAFIA

En Marzo de este mismo año murió D. José Vicente Montes en la ciudad de Valladolid de Michoacán; y la Sra. Ledesma de Montes vino á radicarse á la Villa de Cadereyta. Su objeto principal al cambiar de residencia, fué dar educacion á sus hijos; llevó pues á su hijo á una escuela dirigida por D. Francisco y D.<sup>ca</sup> Francisca García, que solo enseñaban lectura.

En fines del año de 1829 fué la Sra. Ledesma de Montes al pueblo de Tecozautla con su hijo, para que recibiera allí el Sacramento de la Confirmacion; y estando radicado en este pueblo D. José Guadalupe Nieto, primo hermano de D.<sup>ca</sup> Gertrudis, le suplicó que recibiera en su casa á su hijo para que continuara su educacion primaria, volviéndose la señora á su casa en Cadereyta; pero habiendo cambiado de residencia el Sr. Nieto pocos meses despues, la Sra. Ledesma de Montes hizo volver á su hijo á su casa, y confió su enseñanza á D. Agapito Aguilar, natural de San Juan del Rio y vecino de Cadereyta.

En el año de 1830 Aguilar resolvió volver á su patria; consintiendo en llevar consigo á su discípulo para que continuara su educacion en San Juan del Rio; pero habiéndose casado Aguilar en Mayo de 1831, y no pudiendo en virtud de sus nuevas ocupaciones, consagrar alguna parte de su tiempo al cuidado y enseñanza de su alumno, volvió éste á la casa materna.

La Sra. Ledesma de Montes habia preferido vivir separada de su hijo á ponerlo en la escuela nacional; pero en el año de 1831 fué necesario aprovechar este medio de enseñanza, bajo la direccion del diácono D. Nicanor Martínez y de su hermano D. Miguel, que le sucedió en la es-

BIOGRAFIA

cuela pública de primeras letras; concluyó Montes su educacion primaria en el año de 1832.

En el siguiente de 1833 D. Santa Ana Ledesma fué nombrado alcalde constitucional del pueblo de San José Vizarron; y ocurrió á su hermana D.<sup>ca</sup> Gertrudis, pidiéndole el permiso de que su hijo le fuera á escribir á la mano mientras duraba su cargo concejil; obtenido el consentimiento de la señora, volvió Montes á casa de D.<sup>ca</sup> Josefina Nieto de Ledesma, á cuyo lado habia pasado los primeros años de su vida, y allí permaneció hasta 5 de Abril de 1836 en que vino á residir de nuevo al pueblo de Tecozautla.

El pueblo de Vizarron era una vicaría fija del curato de la Villa de Cadereyta; el presbítero D. José María de la Vega, que servia esa vicaría en principios de 1836, determinó hacer unos desagravios y unos ejercicios doctrinales en la cuaresma de este año; y no pudiendo bastar él solo para llenar las obligaciones de su ministerio, solicitó la cooperacion del presbítero D. Manuel Avila, residente en el pueblo de Tecozautla. En los ejercicios doctrinales conoció el padre Avila á Montes, y obtuvo el consentimiento de D.<sup>ca</sup> María Josefa Nieto para enviarlo á un colegio de México á emprender la carrera literaria; en Abril regresó el padre Avila á Tecozautla llevando consigo á Montes.

Poco tiempo despues se separó de la vicaría de Vizarron el padre Vega, y las autoridades del pueblo fueron á Tecozautla á suplicar al padre Avila que fuera á servir la vicaría; volvió pues, el padre Avila á Vizarron, y con él volvió Montes.

BIOGRAFIA

En Octubre del mismo año de 1836, la Sra. Nieto de Ledesma manifestó respetuosamente al vicario fijo de Vizarron: que habian pasado seis meses desde que dió su consentimiento para que su nieto fuera enviado á México á educarse en un colegio; y el padre no habia dado paso alguno para cumplir la obligacion que voluntariamente se habia impuesto; que si su nieto no tenia buenas disposiciones intelectuales para el estudio, lo llevaría consigo á su casa para dedicarlo á aprender algun oficio; pero que en el caso contrario, el padre debia cumplir su palabra enviándolo á México. El Sr. Avila se rindió á la justicia de esta manifestacion; y sobre la marcha escribió al cura de Cadereyta D. Manuel Garrido, para que presentara á Montes á D. Aniceto María Anaya, director de un colegio de latinidad abierto en Cadereyta en 1835. Nueve meses despues Montes era el primer lugar del colegio; y no pudiendo enseñarle ya mas el Sr. Anaya, regresó á Vizarron en Julio de 1837 con la esperanza de que el Sr. Avila lo enviara á México.

Trascurrió casi un año para que esta esperanza se realizara; y hasta 17 de Junio de 1838 entró Montes en el colegio de San Ildefonso á continuar el segundo curso de gramática latina; y en Agosto siguiente sustentó una oposicion pública en la que obtuvo la primera calificacion.

En Octubre del mismo año comenzó el curso de filosofía y lo concluyó en Agosto de 1841; habiendo sustentado actos públicos en el primero y en el tercer año, obteniendo la primera calificacion.

En principios del año de 1839 fué agraciado por la junta de Catedráticos del Colegio de San Ildefonso con una

BIOGRAFIA

beca de la fundacion del Sr. Dr. Torres; y á esta sola circunstancia debió la posibilidad de continuar su carrera literaria, porque en Enero de 1838 tuvo la desgracia de perder á la señora su madre; y en Setiembre de 1841 perdió á su bienhechor el Sr. Avila que murió en San Juan del Rio.

No teniendo Montes lo necesario para comprar los libros que servian de texto en las cátedras de derecho civil y canónico; no queriendo sufrir una repension de los profesores por falta de cumplimiento con las cátedras; y ofreciéndole el Sr. Rector los libros que se estudiaban en las cátedras de teología, estudió cuatro años esta ciencia; obteniendo, como antes, los primeros lugares en sus clases y las primeras calificaciones.

En Enero de 1846 comenzó á estudiar jurisprudencia; y concluyó en Noviembre de 1848, examinándose de las materias correspondientes á los cuatro años del curso, por haberle dispensado el Supremo Gobierno el tercero; en las tres clases obtuvo el primer lugar y la primera calificacion en sus exámenes.

Sirvió la maestría de aposentos del departamento menor en que se hacian los estudios preparatorios desde Enero de 1845 hasta Setiembre de 1848 en que, previa oposicion, fué propuesto por la junta de catedráticos y nombrado por el Supremo Gobierno catedrático propietario de gramática latina.

En Enero de 1849 comenzó á cursar la academia de jurisprudencia teórico-práctica, y á concurrir en calidad de pasante al estudio del Sr. Lic. D. José Maria de la Piedra, hasta Julio del mismo año en que el Distrito de

## BIOGRAFIA

Cadereyta lo nombró diputado propietario á la legislatura del Estado de Querétaro. En cumplimiento del mandato popular que le contririeron sus compatriotas, residió en la ciudad de Querétaro hasta Octubre de 1851 en que fué electo diputado propietario al congreso federal por el mismo Estado de Querétaro.

Prévios los exámenes de la academia de jurisprudencia teórico-práctica, del colegio de abogados y de la suprema corte de justicia obtuvo el título de abogado en Octubre de 1852. Y en este mismo año fué nombrado por el Supremo Gobierno á propuesta en terna de la junta de catedráticos del colegio de San Ildefonso, profesor de derecho romano hispano, despues de haber sustentado las oposiciones públicas prevenidas por la ley. Desempeñó sus obligaciones de profesor de derecho romano hispano hasta Noviembre de 1854.

En Noviembre de 1855 fué nombrado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores por el Presidente interino de la República, general de division y benemérito de la patria D. Juan Alvarez; pero habiendo entrado á desempeñar las funciones de este puesto solo por complacer al ministro del ramo D. Miguel María Arrijoja; en el mes siguiente comenzó á despachar el juzgado 7.º de lo civil de México con el título de juez propietario, que le expidió el ministro de Justicia D. Benito Juarez.

El Presidente interino de la República determinó regresar al Estado de Guerrero, nombrando Presidente sustituto al general D. Ignacio Comonfort, que prestó el juramento de ley en 11 de Diciembre y organizó su ministerio dos dias despues, nombrando Secretario de Esta-

Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez

México, 12 de Marzo de 1863.

Mi muy querido amigo y compadre:

Tengo a la vista la apreciable carta de usted del 8 del mes actual, y en respuesta a ella tengo el gusto de decirle: que le incluyo el duplicado de la orden de 12 de febrero último -- por trescientos (300.00 pesos) a favor de la señora Alegre y a cargo de Don Rafael Vargas.

Nada he podido arreglar con el Sr. Tavera, por--- que se resiste a aceptar mis proposiciones que usted ya conoce; y yo me resisto igualmente a aceptar las suyas: usted piense y dígame a vta. de correos, si es mejor para la señora que se le otorgue una escritura de reconocimiento por veintidos mil pesos al tres -- por ciento anual de lo que le resultará una renta de 660 pesos al año; o si es mejor que se le otorgue una escritura de diez y seis mil pesos al seis por ciento anual, de lo que resultará un aumento de renta de trescientos pesos: con la resolución de usted, y con el poder procederé inmediatamente a concluir el negocio; o bien--- abandonaré el terreno de las pláticas, y estaré en la vía judicial.

Ayer se han batido las abanzadas del ejercito enemigo con nuestras guerrillas que las hicieron avanzar hasta donde estaba el grueso del enemigo. Hoy no ha habido nada.

Es tarde; no tengo tiempo sino de saludarlo a usted con toda su casa repitiéndome su amigo y compadre.

E. Montes.- Rúbrica.

Contestada el 22 del mismo.- Rúbrica.

#### BIOGRAFIA

mo mes envió Montes su renuncia de Ministro Plenipotenciario al gobierno presidido por el Sr. Juárez; y no habiéndole sido admitida, la repitió segunda y tercera vez hasta que se le admitió en Abril de 1859.

Durante su ausencia de la República se hicieron las elecciones de los poderes federales en Julio de 1857; y la ley de 21 de Noviembre del mismo año declaró al Sr. Montes 6.º magistrado de la Suprema Corte de justicia.

No habiendo tomado posesion de la magistratura por haber estado ausente de la República, por haber estado ocupada la capital por el gobierno emanado de la rebelion que estalló en Enero de 1858, y por alguna otra causa que no es del caso referir, fué electo diputado en Marzo de 1861 por el Distrito de Zumpango, décimo sétimo electoral del Estado de México; y usando de la facultad concedida por el artículo 118 de la constitucion á los que fueren electos para dos cargos de nombramiento popular de la Union; eligió el cargo de diputado.

En Junio de 1861 fué nombrado Ministro Plenipotenciario para celebrar un tratado de amistad, comercio y navegacion entre la República Mexicana y el Reino de Bélgica, representado por un Plenipotenciario especial residente en la ciudad de México; el tratado se concluyó el dia 20 del inmediato Julio y, previas las ratificaciones de ambos gobiernos, se promulgó en México en 12 de Marzo de 1862.

En cumplimiento de las leyes promulgadas en principios del año de 1862, que prohibian á los mexicanos residir en lugares ocupados por la intervencion francesa,

#### BIOGRAFIA

emigró el Sr. Montes de la ciudad de México y residió algunos meses en el puerto de Mazatlan; la ley de 16 de Agosto de 1863 templó la severidad de las del año anterior; y sin faltar á sus deberes pudo volver á su domicilio en Enero de 1864.

Ni las promesas mas allagüeñas, ni las amenazas del imperio pudieron hacer que faltara á la lealtad que debia á su patria; y en Setiembre y Octubre de 1866 sufrió la violacion de su domicilio, una rigurosa prision y un destierro á Francia que concluyó con la caida del imperio.

Antes de regresar á su patria fué electo diputado propietario al Congreso de la Union por el Distrito de Toluiman, del Estado de Querétaro, y en la primera junta que celebraron los diputados al 4.º congreso constitucional, fué nombrado presidente por aclamacion.

La ley de 7 de Febrero de 1868 lo declaró 4.º magistrado propietario de la Suprema Corte de justicia; y por segunda vez usó del derecho que le concedia el art. 118 de la constitucion, prefiriendo el cargo de diputado.

En Agosto de 1869 fué electo diputado propietario al congreso federal por el Distrito de Dolores Hidalgo, décimo quinto electoral del Estado de Guanajuato.

Desde Julio de 1871 el Distrito de Huichapan, quinto electoral del Estado de Hidalgo, lo hubiera honrado con sus votos para el mismo cargo, si causas muy conocidas y que no es oportuno mencionar, no lo hubieran impedido; cuando esas causas desaparecieron, fué electo diputado al 6.º congreso constitucional casi por unánimi-

BIOGRAFIA

dad de votos por el mismo Distrito, en Octubre de 1872.

Tres veces ha tenido el honor de presidir al congreso mexicano; y por el espacio de cuatro años perteneció á la comision de puntos constitucionales.

El Sr. Montes es uno de los mas distinguidos oradores mexicanos; podriamos citar en apoyo de este juicio varios testimonios de la prensa contemporánea; pero no queriendo dar á este artículo una estension desmedida, nos limitaremos á invocar la autoridad del eminente tribuno español D. Emilio Castelar, y la de «La Revista Universal»: hablando el primero de los discursos pronunciados por el Presidente de la República y por el presidente del Congreso en la apertura de sesiones del 4.º constitucional, dice lo que copiamos: “El discurso del Presidente de México ha producido una muy saludable impresion en Europa. A los que estamos acostumbrados aquí á ver triunfar siempre la tiranía, nos consuela contemplar cómo la luz de la libertad se levanta sobre los horizontes de esa América definitivamente unida á la democracia, por el heroico valor de sus hijos inspirados en la desgracia. El discurso del presidente del congreso es un modelo de estilo severo, de ideas levantadas, de profundo sentido político, de dignidad personal, como sintiendo que representa la majestad del pueblo que es la personificacion augusta del derecho. Cuán admirable es por su severidad esta lengua española cuando sale de labios acostumbrados á decir la verdad. El presidente del congreso ha hablado al Presidente de la República en el severo y majestuoso lenguaje de los antiguos tribunos. Parece que asistimos á una escena del antiguo Foro de

BIOGRAFIA

Roma. ¡Oh! yo no puedo creer que la libertad suecamba en el mundo.” (\*)

En la sesion del congreso federal de 22 de Mayo de 1871, presentó el Sr. diputado D. Fernando María Ortega una proposicion en la que pedia que siguiera su curso el juicio político que sustanciaba la seccion del gran jurado nacional contra el gobernador del Estado de Puebla, «á pesar del amparo concedido» por tratarse de un negocio judicial; el Sr. Montes combatió esta proposicion; y hablando de su discurso «La Revista Universal» dice: “En la crónica parlamentaria que acompaña á este número encontrarán nuestros lectores el sumario brevisimo que de la sesion del lunes hace nuestro apreciable colega el «Mensajero.» Nosotros, que asistimos á ella y nos retiramos á la hora avanzada que concluyó, podemos asegurar que aunque muchas veces hemos tenido ocasion de admirar la elocuencia de los oradores mexicanos, nunca como en la memorable noche del dia 22, que, sin duda alguna, marcará una época notable en nuestros anales parlamentarios: dificilmente podriamos decir quien fué, de los Sres. Montes y Martínez de la Torre, el que mejor habló y el que mas fuerza de lógica introdujo en el debate. Como nunca, el Sr. Montes desplegó la eufonia de su voz poderosa, los recursos de su dicion enfática, la brillantez de su prodigiosa memoria y de su indisputable talento. Nos recordaba sin cesar á Gladstone, al elegante y dialéctico orador británico; á veces, divir-

(\*) *El Monitor Republicano* de 6 de Marzo de 1868, Revista de Europa, párrafo 12.

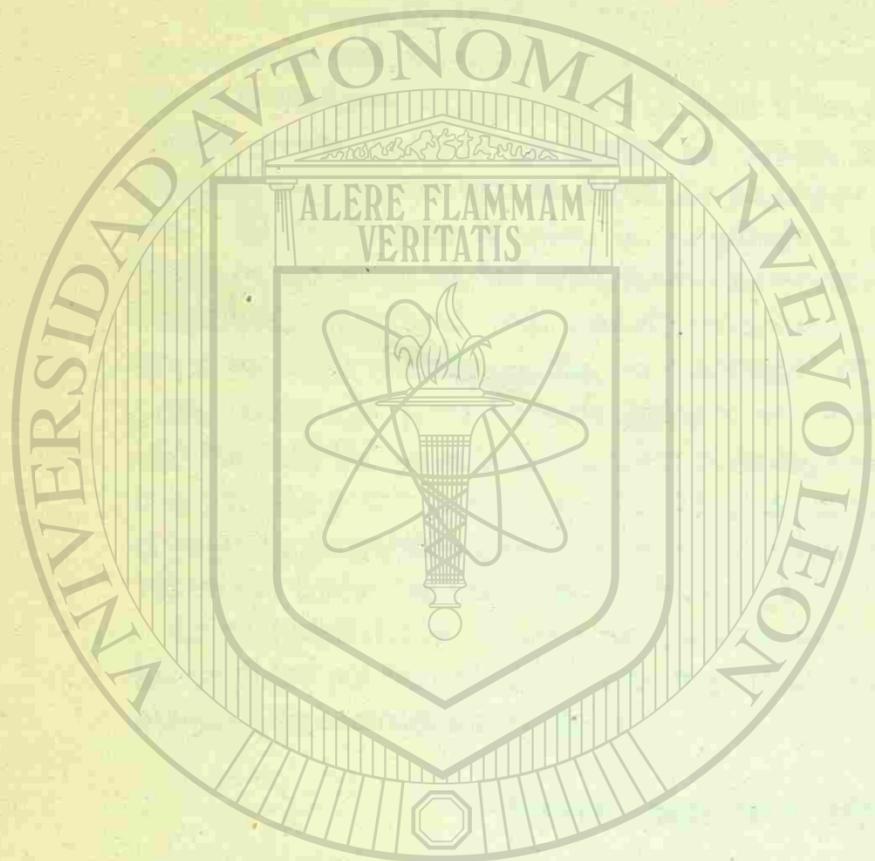
## BIOGRAFIA

tiendo su severo lenguaje con marcadas ironías, reflejaba el estilo burlesco de Disraeli; otras desarrollando toda la fuerza de su voz, se elevaba á las proporciones gigantescas de la elocuencia dantoniana. A estas dotes de la educación, reúne la muy particular de poseer lo que en lenguaje de diplomáticos se llama *Le physique de l'emploi*. El Sr. Montes lo sabe: ha estudiado la retórica á fondo, y conoce todos los arbitrios de su porte; sus movimientos, su actitud, todo está de acuerdo con sus palabras; su declamación, en fin, es excelente" (\*). A este juicio (solo) nos permitiremos agregar una observación: «La Revista Universal» no ha sido, ni es órgano del partido político á que pertenece el Sr. Montes: la verdad; no el espíritu de partido guió la pluma de la «Revista Universal» al trazar las líneas que hemos copiado.

La probidad del Sr. Montes ha sido respetada por todos los partidos políticos; nadie hasta hoy ha dirigido un solo ataque á su honradez acrisolada.

México, Abril 10 de 1873.

(\*) *Revista Universal* de 24 de Mayo de 1871. Plana 2ª columna 2ª.



CINCO CARTAS ORIGINALES DEL

LIC. EZEQUIEL MONTES

DIRIGIDAS

AL

LIC. JESUS M. VAZQUEZ

AÑO DE 1863

RECOPIADAS POR EL

LIC. MANUEL SEPTIEN Y SEPTIEN.

SE PUBLICAN POR PRIMERA VEZ  
PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO  
DE SU FALLECIMIENTO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

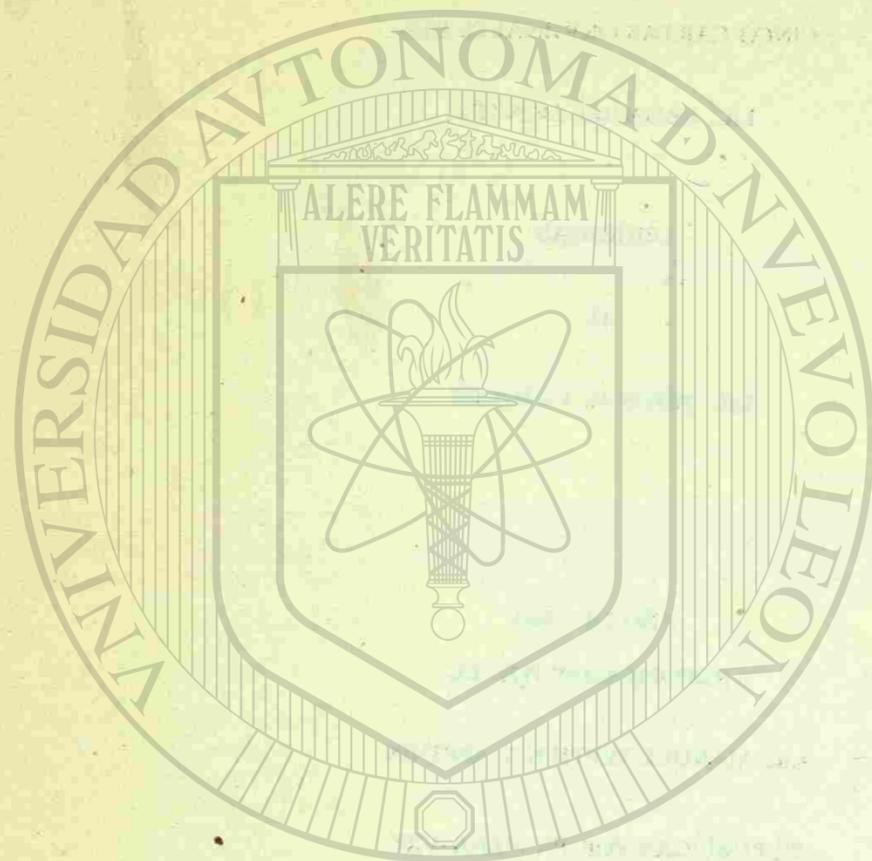
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QUERETARO, QRO.

1983



1020002834



#### PROEMIO

EL LIC. EZEQUIEL MONTES LEDESMA, sin duda el jurisconsulto más distinguido que ha dado Querétaro, cultivó entrañable amistad con el Lic. Don Jesús María Vázquez, competente abogado y hombre de su absoluta confianza, a quien encomendaba la atención de los negocios de sus clientes de esta ciudad, mientras el desempeñaba en la Capital de la República los más altos puestos en la judicatura, en el Poder Ejecutivo y en el Legislativo, distinguiéndose en todos ellos por su cultura, su talento y sus magníficas dotes oratorias.

Las relaciones entre ambos letrados se desprenden de las cinco cartas originales, suscritas por el propio Lic. Ezequiel Montes y dirigidas al Lic. Vázquez en el año de 1863, que ahora se publican por primera vez para conmemorar el primer centenario del fallecimiento del ilustre queretano Lic. Montes. En esas cartas se pueden apreciar sus conocimientos jurídicos y sus grandes cualidades humanas y principalmente su gran providad, pues en una de ellas manifiesta tener "Un horror invencible al robo..."

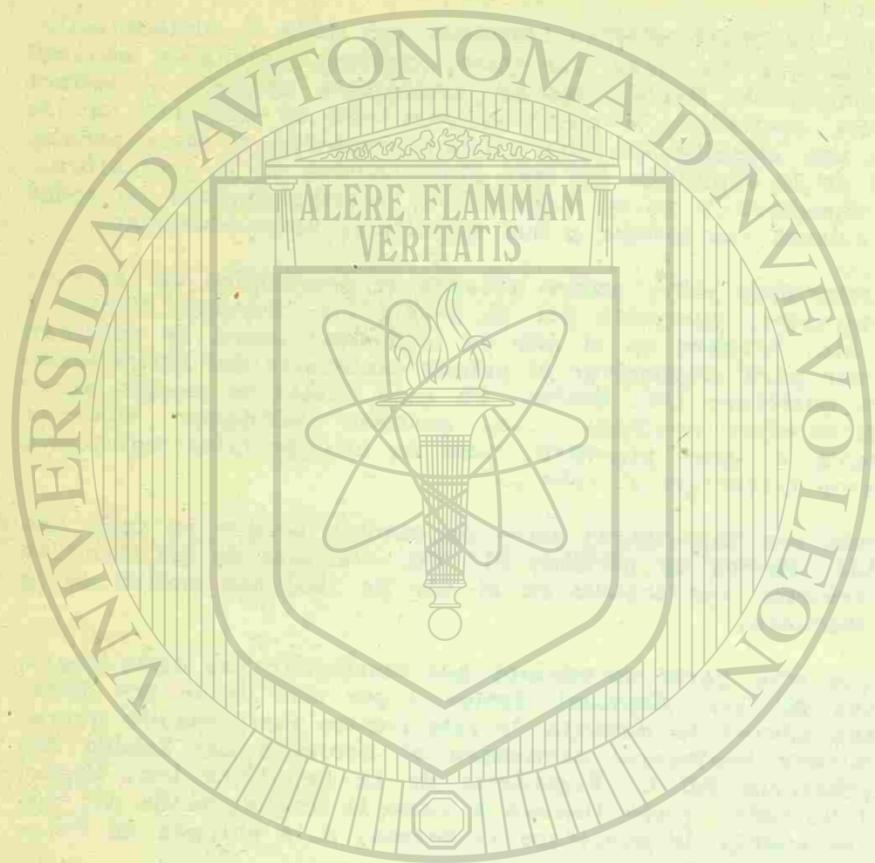
También son importantes estos documentos porque en cada uno de ellos el Lic. Montes da noticias al Lic. Vázquez de los terribles sucesos que tuvieron verificativo en el año de 1863 con motivo de la intervención francesa.

Son por otra parte documentos que atestiguan las altas cualidades humanas del Lic. Ezequiel Montes y por ello deben ser dados a conocer para honrar la memoria de este ilustre jurisconsulto queretano, cuyo primer centenario conmemora el Gobierno del Estado con la honrosa presencia del C. Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, quien llevará a cabo la inauguración del monumento que el pueblo de Querétaro le dedica, a la entrada de Palacio de Justicia.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



2.  
Sr. Sr. D. Jesus M<sup>a</sup> Parque.

México Setiembre 24 de 1862

Mi muy querido amigo y compadre:

Incluyo una carta orden del Sr. Fabera por valor de trescientos p<sup>as</sup> a favor de la Sr. Alegre y Obregon nada he avanzado en el negocio principal porque el Sr. Fabera se niega a capitalizar el legado en 18 mil p<sup>as</sup>; propone ceder a la Sr. Alegre la hacienda de Beneficio, llamada de la Srna. Trinidad, sita en Guadalupe, valuada en 31,000 p<sup>as</sup> por su valija p<sup>a</sup> que la Sr. reconozca a la p<sup>te</sup> de Fabera diez mil p<sup>as</sup> al año por ciento anual por nueve años desde luego **dese** a nuestro reconp<sup>o</sup> que su proposición es inadmisibles; que es mejor pa que nos liere antes, porque esta nos produce 760 p<sup>as</sup> anuales; mientras que la cesión de la finca nos produciria 500 p<sup>as</sup>, punto que la finca esta arrendada en 1,100 p<sup>as</sup> anuales; por haber insistido en que yo la trasmita a **vid.**, lo verifico; no porque crea que pueda **vid.** aceptar la.

Se me ha trasapelado la carta de **vid.** en q. me incluy<sup>o</sup> la liquidación de las Sr. Alegre; le suplico que me reproche a la liquidación.

Donde a ud. las gracias por su buena disposición a humanar, pero crea que sus trabajos van a ser estériles, porque el personal del gobierno será cambiado tal vez en la próxima semana. Por otra parte, tengo el consuelo de anunciar a ud. que disminuye el peligro de q. sea yo nombrado individuo de la corte, porque hay candidatos q. tienen más votos que yo; en consecuencia me citaría mejor permanecer extraño a la política militante. De todos modos le vivo a ud. agradecido.

Espero la respuesta de ud. para seguir mis conferencias con el Sr. Fabra. Le suplico que rompa mi carta del día 14 del mes actual.

Toda una cosa saluda a la de ud. y yo me repito suyo de verdad

G. Montes

Contada el 12 de Oct.º, remitiendo la liquidación pedida.

Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez

México Septiembre 24 de 1862

Mi muy querido amigo y compadre:

Incluyo una carta orden del Sr. Tavera por valor de trescientos pesos a favor de la Sra. Alegre y Obregón: nada he avanzado en el negocio principal, porque el Sr. Tavera se niega a capitalizar el legado en 18 mil pesos; propone ceder a la Sra. Alegre la hacienda de beneficio; llamada de la Sma. Trinidad, sita en Guanajuato valuada en 31.000 pesos por su valuza para que la Sra. reconozca a la parte de Tavera diez mil pesos al seis por ciento -- anual por nueve años; desde luego dije a nuestro compañero que su -- proposición es inadmisibles, que es mejor la que nos hizo antes, --- porque ésta nos produce 960 pesos anuales; mientras que la cesión -- de la finca nos produciría 500 pesos, puesto que la finca esta ---- arrendada en 1.100 pesos anuales; por haber insistido en que yo la -- transmita a usted, lo verifico; no porque crea que pueda usted aceptarla.

Se me ha traspapelado la carta de usted en que me incluyó la liquidación de la Sra. Alegre; le suplico que me reproduzca la liquidación.

Doy a usted las gracias por su buena disposición a honrarme; pero creo que sus trabajos van a ser estériles, porque el personal del gobierno será cambiado tal vez en la presente semana. Por otra parte, tengo el consuelo de anunciar a usted que disminuye el peligro de que sea yo nombrado individuo de la Corte, porque hay candidatos que tienen mas votos que yo; en consecuencia me estaría mejor permanecer extraño a la política militante. De todos modos le vivo a usted agradecido.

Espero la respuesta de usted para seguir mis conferencias con el Sr. Tavera. Le suplico que rompa mi carta del día 14 del mes actual.

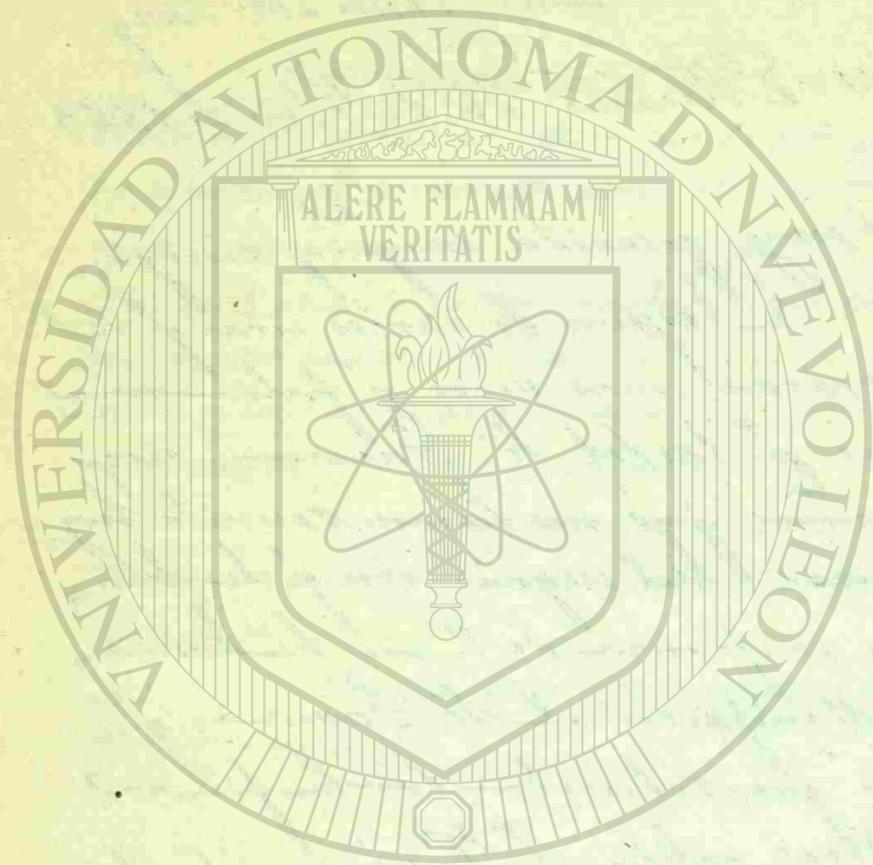
Toda esta casa saluda a la de usted y yo me repito suyo de veras.

E. Montes.- Rúbrica.

Contestada el 12 de Oct. remitiendo la liquidación principal.- Rúbrica.

3  
Sr. Lic. D. Juan M. Vazq.  
Mexico 26. de febro. de 1863

Mi muy querido comp. y amigo:  
Después de varias citas q. se frustraron unas veces p. falta mía, y otras p. la del Sr. Tavera; con mi compañero y yo nos hemos reunido hoy p. tratar del negocio con q. te bono, sabiendo confianza de M. me ha honrado. Manifesté al Sr. Tavera: q. puesto que rechazaba dar la fianza de rídicos pedido p. M. yo consideraba el negocio integro, y en tal virtud he hecho las proposiciones siguientes: primera, la testamentaria de D. An. Obregon confiere saber, en virtud de la cláusula 5.ª del testamento, a D.ª Luisa Alegre y Obregon veinticuatro mil

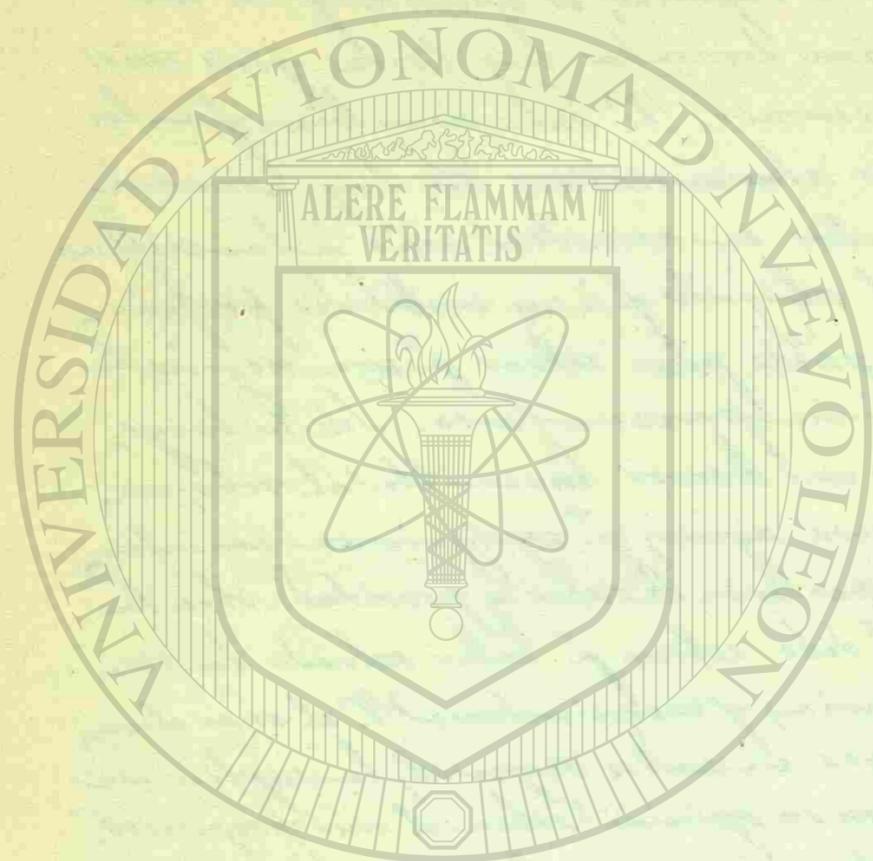


eras ordenes; y q. afortunadam. p. mi, la ob-  
tube. Esto supuesto, es evidente q. sin mi  
no podrian demandar hoy Cortes y sus socios  
ni un centavo. N. Sabe muy bien q. en los  
negocios administrativos no hay arancel,  
y q. en ellos se atiende mas a la influen-  
cia del abogado q. a sus habilidades profesio-  
nales; puedo pues cobrar p. este negocio lo  
q. a mi me parezca justo. Sin embargo,  
teniendo un horror invencible al robo; na-  
da quiero ageno; p. consiguiente consulta-  
re con personas de saber y providad sobre la  
suma q. debo cobrar p. haber salvado la tes-  
tamentaria; y mercedame N. el mas eleva-  
do concepto en ambos respectos. le suplico me  
honre con su opinion sobre el caso propuesto.

La ultima noticia oficial q. se tiene de Orien-  
te anuncia: q. las operaciones sobre Puebla  
comenzaran el dia 5. y concluiran bien o mal  
el dia 16. del proximo Marzo.

Toda esta casa saluda a U. y a su a,  
preciable familia; y yo me repito su afmo  
amigo y compadre q. le desea todo genero  
de bienes.

O. Montes Comstocka et  
J. J. y S. de J. J.  
25.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez.

México 26 de febrero de 1863

Mi muy querido compadre y amigo:

Después de varias citas que se frustraron unas -- veces por falta mía y otras por las del Sr. Tavera, este compañero y yo nos hemos reunido hoy para tratar del negocio con que la bondadosa confianza de usted me ha honrado. Manifesté al Sr. Tavera -- que puesto que rehusaba dar la fianza de réditos pedida por usted, yo consideraba el negocio íntegro, y en tal virtud le hacía las -- proposiciones siguientes: primera, la testamentaria de Don Antonio Obregón confiesa deber en virtud de la cláusula 5a., del testamen-- to, a Doña Luisa Alegre y Obregón veinticuatro mil pesos; 2a., --- se los reconoce sobre la hacienda de Santa Ana, sita en territorio de Guanajuato por el período de cinco años, y el rédito de tres -- por ciento anual; 3a., afianzará el pago de los réditos a satis--- facción de la Sra. Alegre o de su apoderado; 4a., los gastos de -- escritura y demás que se ofrecieren en la ejecución de este conve-- nio se pagaran por la testamentaria del señor Obregón. A estas -- proposiciones opuso el Sr. Tavera las que firmadas de su puño y le tra leera usted, en el adjunto papel. Le dije que no podía aceptar -- las, por no haber recibido aun el poder de la Sra. Alegre que us-- ted ofreció mandarme; que las sometería a la ilustrada decisión de usted y le daría cuenta con su resolución. ®

Por fin he recibido una carta de Cortés que con-  
 firma cuanto usted me tiene comunicado sobre el asunto pendiente  
 entre esta casa y yo. Suplico a usted que lleve la admitida carta  
 de Cortés y la mande a su familia. Les ruego también que lo llamen  
 a otra conferencia y si en ella no logran usted un arreglo con los  
 fraccionados y el que me van a México, háganle usted entender  
 por el viaje librando a mi cargo o avisándole que se los  
 ponga usted en esa ciudad. Esto porque soy amigo de muchos de  
 ellos y a usted estas molestias, por lo demás, estoy seguro de  
 que tengo justicia y medios de hacerla triunfar.

Usted sabe que mi compadre que la testamentaria  
 de don Pérez de Arce fue denunciada ante el Ministerio de Hacienda  
 y que la denuncia fue admitida y que se libraron ordenes a efectos  
 de cobrar las haciendas del mayorazgo y sus anexos por cuarenta  
 mil pesos. Sabe usted también que yo representé pidiendo la  
 revocación de esas ordenes y me acompañaron para no fallar  
 en el supuesto, es evidente que sin mí no podrían demandar  
 hoy Cortés y sus socios ni un centavo. Usted sabe muy bien que

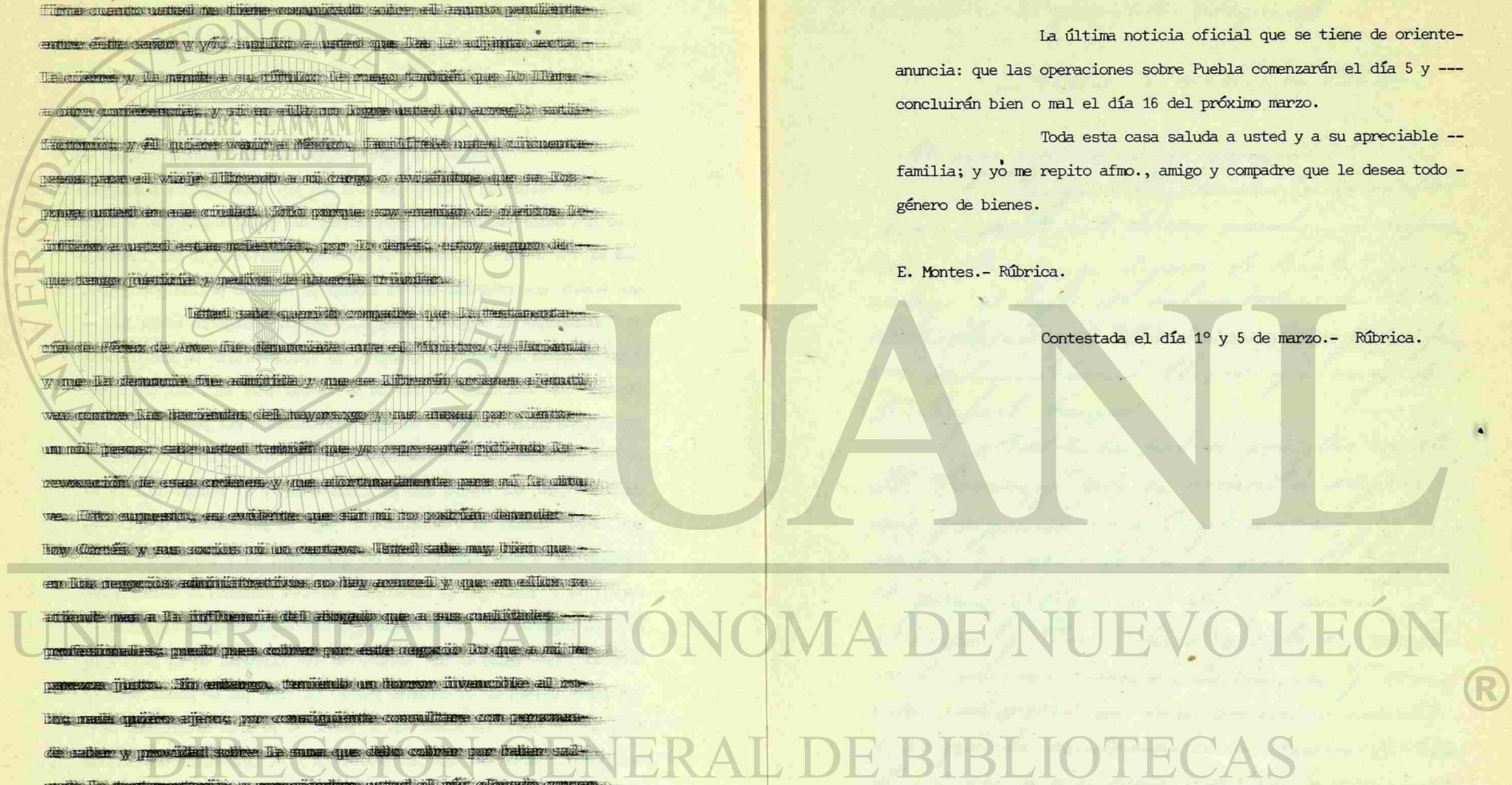
en los negocios administrativos no hay vencer y que en ellos se  
 atiende más a la influencia del abogado que a sus cualidades  
 profesionales; puede pues cobrar por este negocio lo que a mí me  
 parezca justo. Sin embargo, temiendo un hombre invencible al ro-  
 lo; nada quise ajeos; por consiguiente consulté con personas  
 de saber y probidad sobre la suma que debe cobrar por haber sal-  
 vado la testamentaria; y necesitando usted el más elevado conap-  
 to en estos respetos; le suplico me honre con su opinión sobre  
 el caso propuesto.

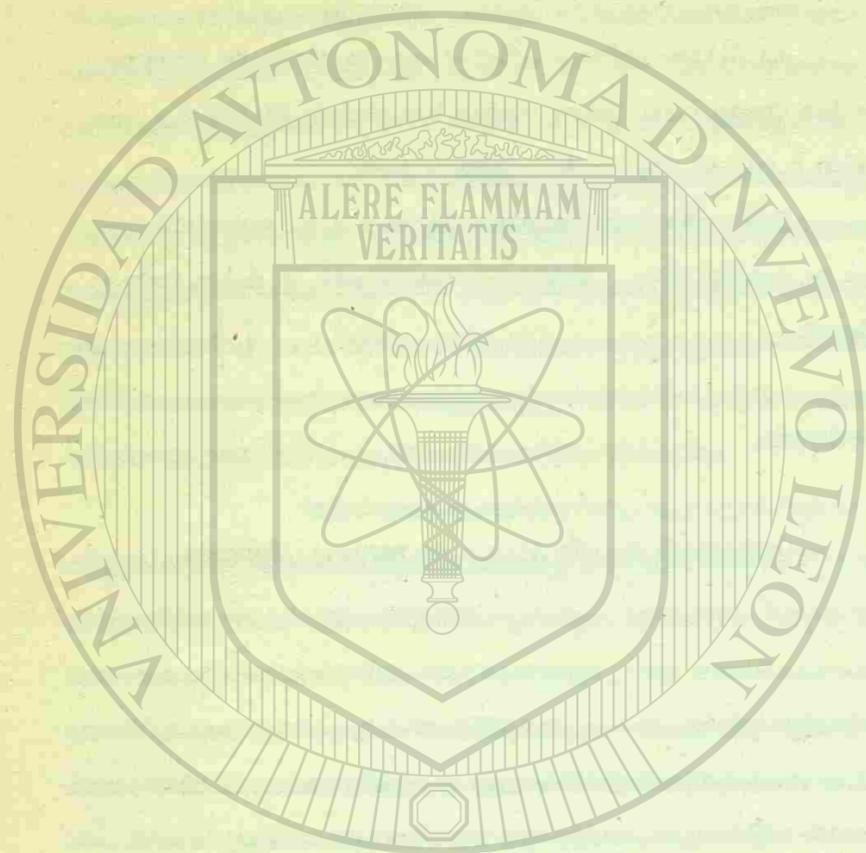
La última noticia oficial que se tiene de oriente-  
 anuncia: que las operaciones sobre Puebla comenzarán el día 5 y ---  
 concluirán bien o mal el día 16 del próximo marzo.

Toda esta casa saluda a usted y a su apreciable --  
 familia; y yo me repito afmo., amigo y compadre que le desea todo -  
 género de bienes.

E. Montes.- Rúbrica.

Contestada el día 1º y 5 de marzo.- Rúbrica.





DIRECCIÓN GENERAL DE

6.  
Sr. Lic. D. Juan M. Vargas

México 12 de Mayo de 1862.

Mi muy querido amigo y compadre:  
Tengo a la viva la apreciable  
carta de V. de B. del mes actual, y en respon-  
sa a ella tengo el gusto de decirle: que le  
incluyo el duplicado de la orden de 12 de  
Pbro. último por trescientos (300 p.) a fa-  
vor de la Señora Alegre y a cargo de  
D. Rafael Vargas

Nada he podido arreglar con el  
Sr. Favre, p. que se resista a aceptar  
mis proposiciones q. V. ya conoce, y yo me  
resisto igualmente a aceptar las suyas:  
V. piense, y dígame a vta. de correo, si  
es mejor p. la Señora q. se le otorgue  
una escritura de reconocimiento p. vein-  
tidos mil pesos al tres por ciento anual,  
de lo que se resultará una renta de 660.  
p. al año; o si es mejor que se le otorgue  
una escrit. de diez y seis mil pesos al

sea por cinco anual, de lo q' resulta,  
ra un aumento de renta de tresien-  
tos pesos: con la resolución de  
U. y con el poder procederé inmedia-  
tamente a concluir el negocio; o bien  
abandonaré el terreno de las pláti-  
cas, y entraré en la vía judicial.

Ayer se han batido las abanza-  
das del ejército enemigo con nuestras  
guerrillas q' las hicieron replegar  
hacia donde estaba el grueso del  
enemigo. Hoy no ha habido nada.

Es tarde; no tengo tiempo <sup>sino</sup> de  
saludarlo a U. con toda su casa  
repetiéndome su amigo y compadre!

E. Montes

Contestada el 22 del mismo

Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez

México, 12 de Marzo de 1863.

Mi muy querido amigo y compadre:

Tengo a la vista la apreciable carta de usted del  
8 del mes actual, y en respuesta a ella tengo el gusto de decirle:  
que le incluyo el duplicado de la orden de 12 de febrero último --  
por trescientos (300.00 pesos) a favor de la señora Alegre y a car-  
go de Don Rafael Vargas.

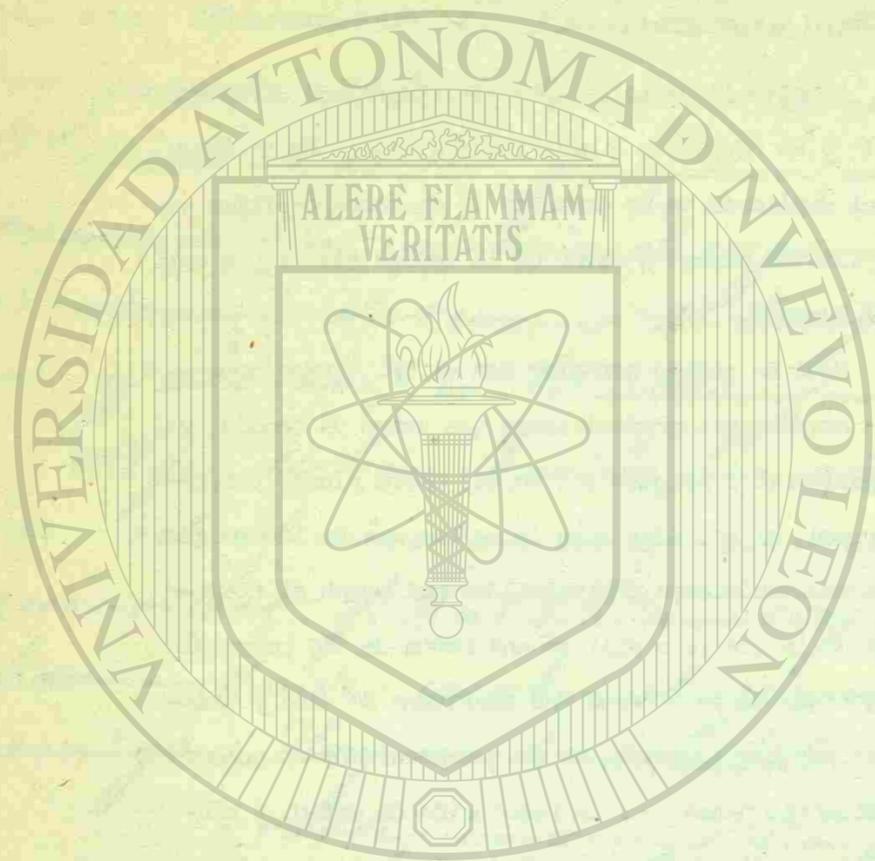
Nada he podido arreglar con el Sr. Tavera, por---  
que se resiste a aceptar mis proposiciones que usted ya conoce; y  
yo me resisto igualmente a aceptar las suyas: usted piense y diga-  
me a vta. de correos, si es mejor para la señora que se le otorgue  
una escritura de reconocimiento por veintidos mil pesos al tres --  
por ciento anual de lo que le resultará una renta de 660 pesos al-  
año; o si es mejor que se le otorgue una escritura de diez y seis-  
mil pesos al seis por ciento anual, de lo que resultará un aumento  
de renta de trescientos pesos: con la resolución de usted, y con-  
el poder procederé inmediatamente a concluir el negocio; o bien---  
abandonaré el terreno de las pláticas, y estaré en la vía judicial.

Ayer se han batido las abanzadas del ejército ene-  
migo con nuestras guerrillas que las hicieron avanzar hasta donde  
estaba el grueso del enemigo. Hoy no ha habido nada.

Es tarde; no tengo tiempo sino de saludarlo a us-  
ted con toda su casa repitiéndome su amigo y compadre.

E. Montes.- Rúbrica.

Contestada el 22 del mismo.- Rúbrica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

7

Sr. Lic. D. Jesus M<sup>a</sup> Farquie,

México Marzo 19 de 1863.

Mi muy querido amigo:

Qué fatalidad, pesa sobre la carta orden de trescientos pesos que nada me dice ud. acerca de ella? Se la mandé duplicada en una carta escrita el día 14. q. salió de aquí de día 16.; y nada me dice ud. sobre su recibo; puede ser que en lo recto de la tarde (son las seis) reciba yo carta de ud.; estoy inquieto.

D. Joaquín Corvino conmigo sobre el monto y pago de honorarios; pero el conciliábulo reprobó el convenio: he visto tan afligido, y martificado á este fin, que para consolarlo, le he dicho: que doy por no celebrado su convenio; y que me conformo con la voluntad de sus comitentes. ¡Qué quie-

se ud. compadre? El con-  
don humano es siempre el  
mismo. Largo en promesas, enan-  
do esta en la miseria; mudo y  
perfidio cuando esta en la  
prosperidad. Perimias! No  
querias a Dios que nos conve-  
niera una conducta igual y cono-  
tante, que ni se abata con el  
infortunio, ni se exultaba con  
con la prosperidad. Por mi  
parte hoy por anulado este me-  
gocio, el negocio que no de otros  
para, ni hables otra palabra de  
bre el con nadie, platico lo o-  
currido con ud., porque lo repre-  
to un altar ego, y no por otra  
mas. El conducitibulo resobio:  
que se aplicara al abogado una  
tercia de los productos, devaluado  
el decimo de los menores. prime-  
ro, porque esta pobre, y el pro-  
ducto es pequeño; y segundo, por  
que esta prohibido el pacto de  
quota fides. Ud. hara en  
pacto de indignacion al leer  
esto; pero es la pura verdad.

Según concluido; habremos  
de otra cosa. Estamos sin  
comunicacion telegrafica con  
Puebla; a las doce de ayer  
se recibió el último telegrama:  
de cuando se ha posicionada  
del corbo de San Juan, y  
del camino de México cerca  
de Puebla, y esta operacion  
ha tardado el telegrafo hasta Rio  
prieta. El correo de San Juan  
no esta fortificado, ni defendido.  
dista mas de dos mil varas de  
la plaza; de manera que  
hasta la noche de ayer no co-  
municaban las operaciones so-  
bre el recinto fortificado. El  
plan esta conuido; se quiere  
tomar a Puebla por sitio; ya  
esto es algo; no sben tan des-  
preciables como se cayo al  
principio; pero la fuerza con  
que cuenta D. Elias (asi se  
llama a Forey) no basta para  
cortar la comunicacion de  
la plaza con el exterior; y

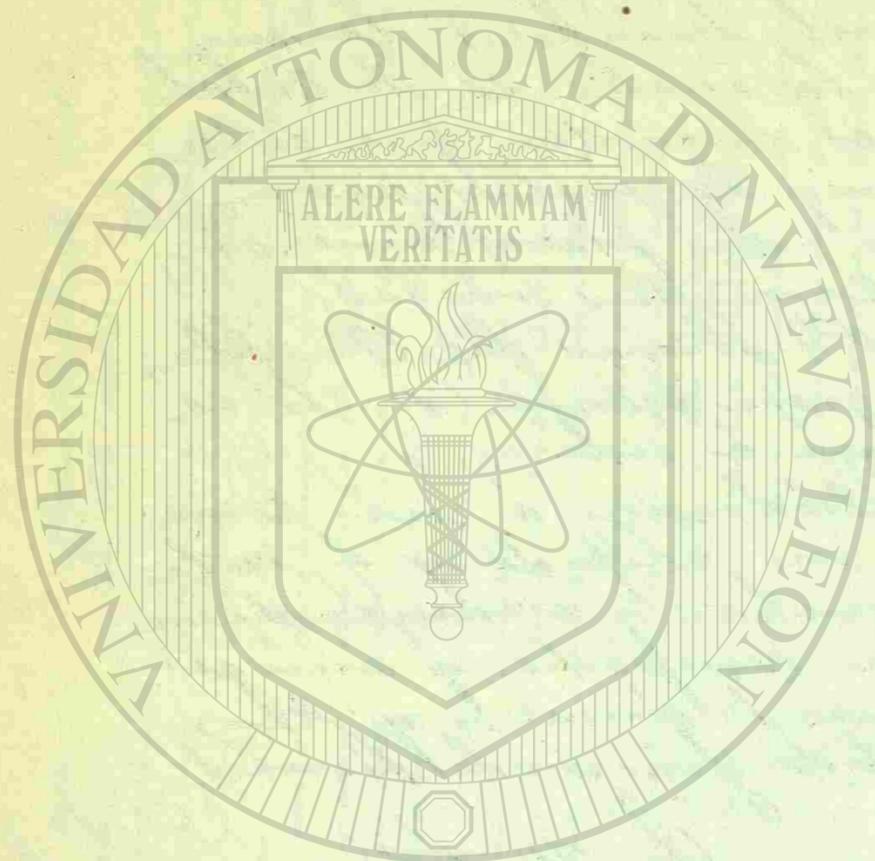
fuera queda D. Ignacio con  
diez mil hombres la mi-  
tad de los cuales es de cabal-  
leria: es menester que este  
mos muy de malas para  
perder. La plaza tiene vi-  
veses para seis meses.

No sé mas de Puebla;  
si algo grave ocurre, se lo co-  
municare a ud.

Salideme a mi coman-  
da, a mi ahijado y a toda  
la familia; y creaime siem-  
pre su compadre y amigo  
y mucho lo quiere, y se  
desca todo genero de bienes

D. Montes

Contestada el 22 del mismo Mar-  
zo, Remitiendo un poder y una  
certificacion de la Clavula  
ya dejo el legado a la Ma. de  
legre y Obregon.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sr. Lic. Don Jesús Ma. Vázquez.

México Marzo 19 de 1863.

Mi muy querido amigo:

Qué fatalidad, pesa sobre la carta orden de trescientos pesos que-- nada me dice usted acerca de ella? se la mandé duplicada con una -- carta escrita el día 14 y salió de aquí el día 16; y nada me dice -- usted, sobre su recibo, puede ser que en el resto de la tarde (son-- las seis) reciba yo carta de usted, estoy inquieto.

Don Joaquín convino conmigo sobre el monto y pago, de honorarios; pero el conciliábulo reprobó el convenio: he visto -- tan afligido y mortificado a éste joven, que para consolarle le he-- dicho que doy por no celebrado su convenio y que me conformo con -- la voluntad de sus comitentes. Qué quiere usted compadre? El cora-- zón humano es siempre el mismo: largo en promesas cuando esta en la miseria ruín y perfido cuando esta en la prosperidad. ¡Paciencia! y roguemos a Dios que nos conceda una conducta igual y constante, que ni se abata con el infortunio, ni se ensoberbezca con la prosperi-- dad. Por mi parte doy por concluido este negocio; le ruego que no -- dé otro paso, ni hable otra palabra sobre él con nadie, platico lo-- ocurrido con usted porque lo reputo un alten ego; y no por otra -- cosa.

El conciliábulo resolvió: que se aplicara al aboga-- do una tercia de los productos, deducido el décimo de los menores:-- primero porque esta pobre y el producto es pequeño; y segundo, por-- que esta prohibido el pago de cuota litis. Usted hará un gesto de -- indignación al leer esto; pero es la pura verdad.

Negocio concluido, hablamos de otra cosa.

Estamos sin comunicación telegráfica con Puebla: a las doce de ayer se recibió el último telégrama: el enemigo se ha posesionado del Cerro de San Juan y del camino de México cerca de Puebla; y esta operación ha traído el telégrafo hasta Rio Prieto.

El cerro de San Juan no está fortificado, ni defendido, dista más de dos mil varas de la plaza, de manera que hasta la noche de ayer no comenzaban las operaciones sobre el recinto fortificado el plan está conocido; se quiere tomar a Puebla por sitio, ya esto es algo; no somos tan despreciables como se creyó al principio; pero la fuerza con que cuenta Don Elias (así se llama Forey) no basta para cortar la comunicación de la plaza con el exterior y fuera queda Don Ignacio con diez mil hombres la mitad de los cuales es de caballería: es menester que estemos muy de malas para perder. La plaza tiene víveres para seis meses.

No se más de Puebla; si algo grave ocurre, se lo comunicaré a usted.

Salúdeme a mi comadre a mi ahijado y a toda la familia; y créame siempre su compadre y amigo que mucho lo quiere y le desea todo género de bienes.

E. Montes. Rúbrica.

Contestada el 22 del mismo marzo remitiendo un poder y una certificación de la cláusula 5a, que dejó el legado a la Sra. Alegre y Obregón.- Rúbrica.

8.  
Sr. Lic. D. Juan Est. Márquez.

México Méx. 26 de 1863.

Mi muy querido compadre y amigo:

Con la apreciable carta de V. de 22 del mes actual he recibido el poder de la Srta. Alegre y Obregon, y la copia de la cláusula del testamento de D. Juan Obregon en la q. se funda el suyo. de la Señora p.ª demandar a la testamentaria de su primo veinticinco mil pesos p. el capital y rídicos de q. habla dicha cláusula: hoy mismo pediré una cota al Sr. Lic. Favre, para q. arreglamos el negocio; y si esto no fuere posible, esté V. seguro de que inmediatamente intentaré la conciliación, y demandaré efectivamente el pago del legado y de sus rídicos: puede V. decir a la Srta. que seguiré fielmente las instrucciones q. sobre el particular me tiene V. comunicadas.

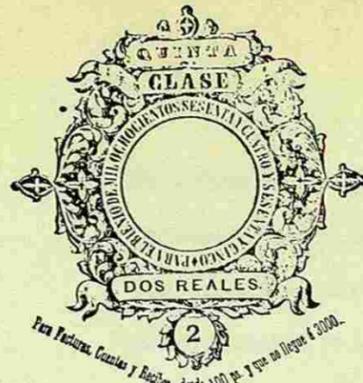
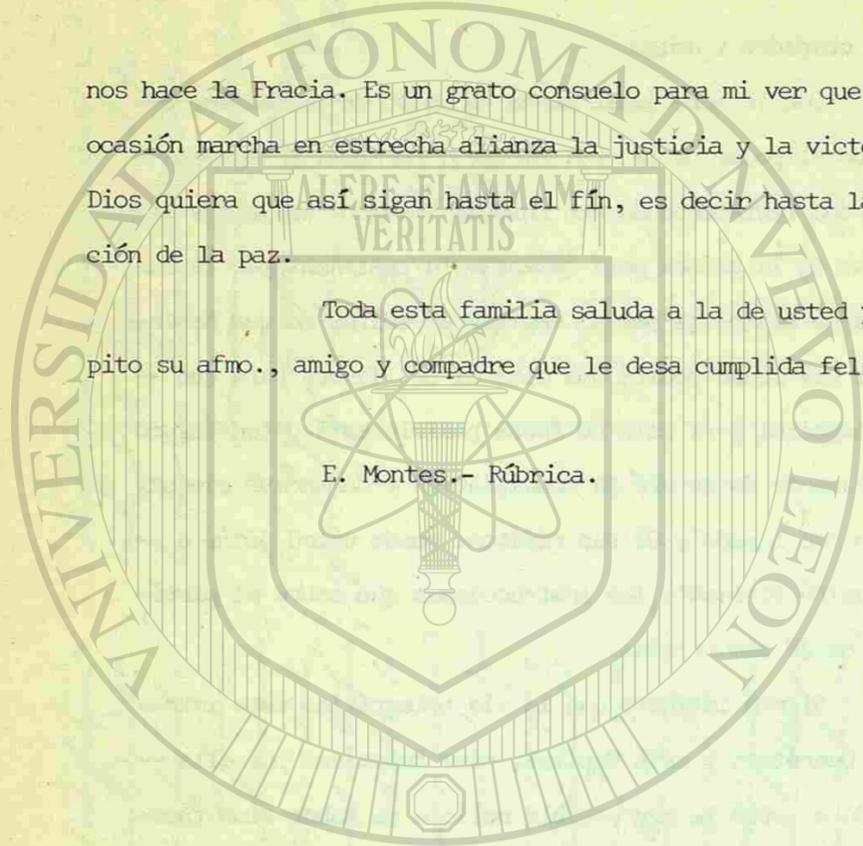
Siento infinito q. la vía telegráfica esté interrumpida entre Guiz,



nos hace la Fracia. Es un grato consuelo para mi ver que esta ---  
ocasión marcha en estrecha alianza la justicia y la victoria; ---  
Dios quiera que así sigan hasta el fin, es decir hasta la celebra  
ción de la paz.

Toda esta familia saluda a la de usted y yo me re  
pito su afmo., amigo y compadre que le desa cumplida felicidad.

E. Montes.- Rúbrica.



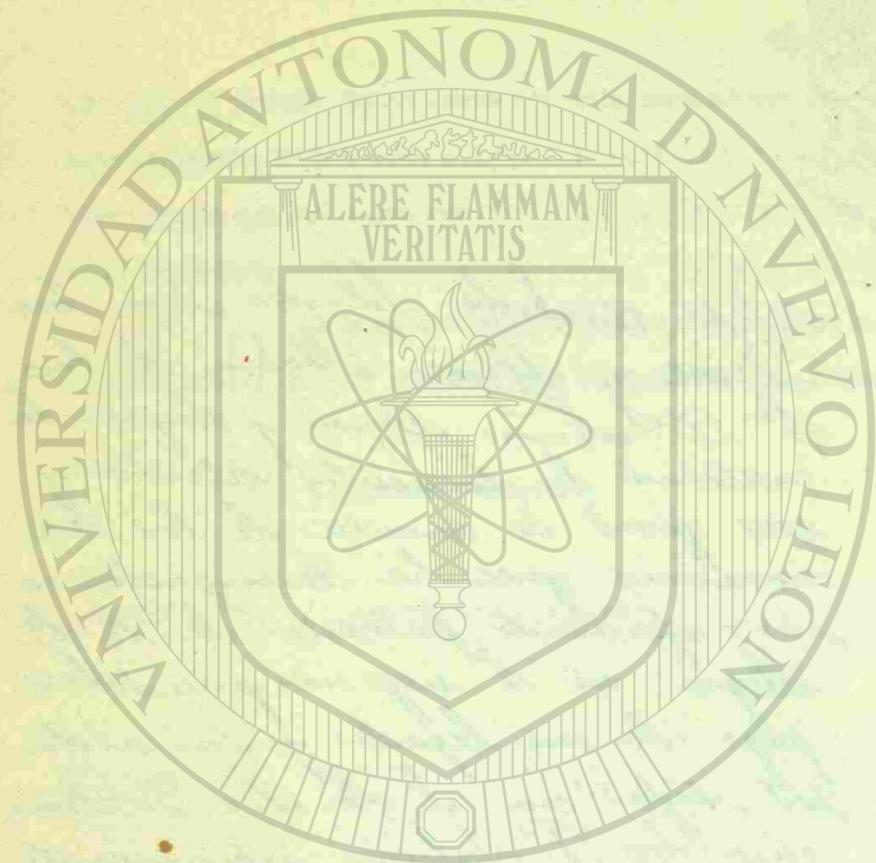
He recibido del Sr. Don José  
Díaz y Alegre, albacea de las  
Sra. Doña Luisa Alegre y Obregon, la  
cantidad de doscientos setenta y  
tres pesos á cuenta de los ho  
norarios que he devengado co  
mo apoderado patrono de la Sra  
Alegre en el negocio que sobre  
pago de un legado y sus rédi  
tos sigo con el Sr. Lic. D. Fran  
cisco de P. Fabera, representante  
de la testamentaria del Sr.  
D. Antonio Obregon, deudora  
de dicho legado.

México Marzo 24 de 1864<sup>®</sup>

Lic. Ezequiel Montes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



He recibido del Sr. Don José Díaz y Alegre, albacea de la Sra. Doña Luisa Alegre y Obregón, la cantidad de doscientos setenta y --- tres pesos, a cuenta de los honorarios que he devengado como apoderado patrono de la Sra. Alegre en el negocio que sobre pago de un legado y sin réditos sigo con el Sr. Lic. Don Francisco de P. Tavera, representante de la testamentaría del Sr. Don Antonio Obregón, deudora de dicho legado.

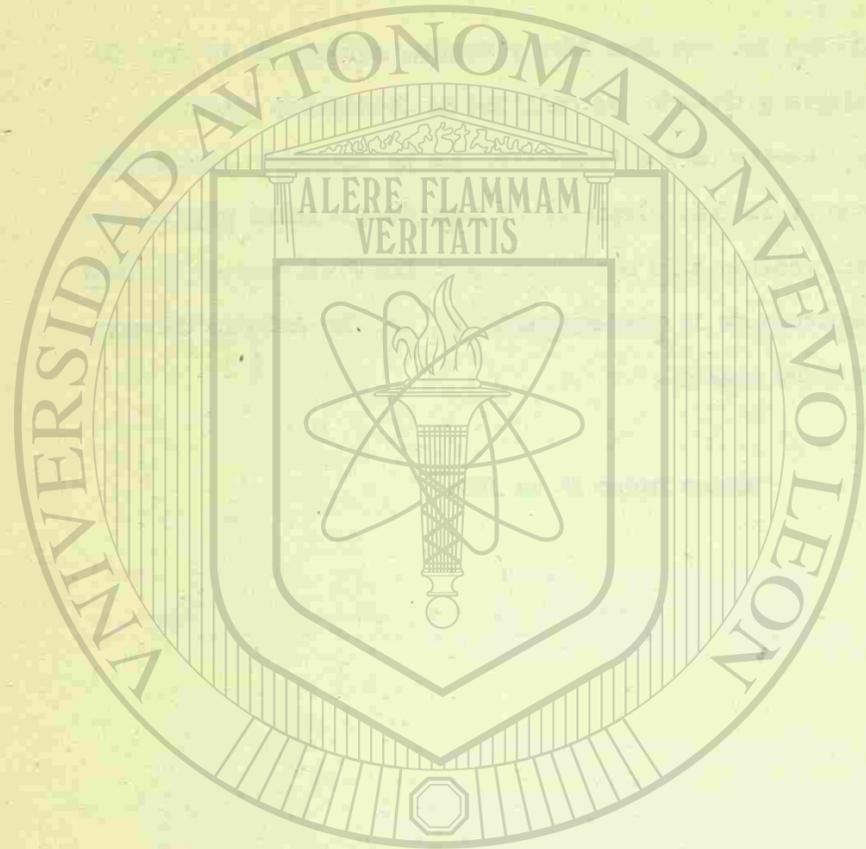
México Marzo 24 de 1864.

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





Sr. Lic. D. Jesus M<sup>a</sup>. Farquero.  
México Abril 10 de 1864.

Mi muy querido amigo:

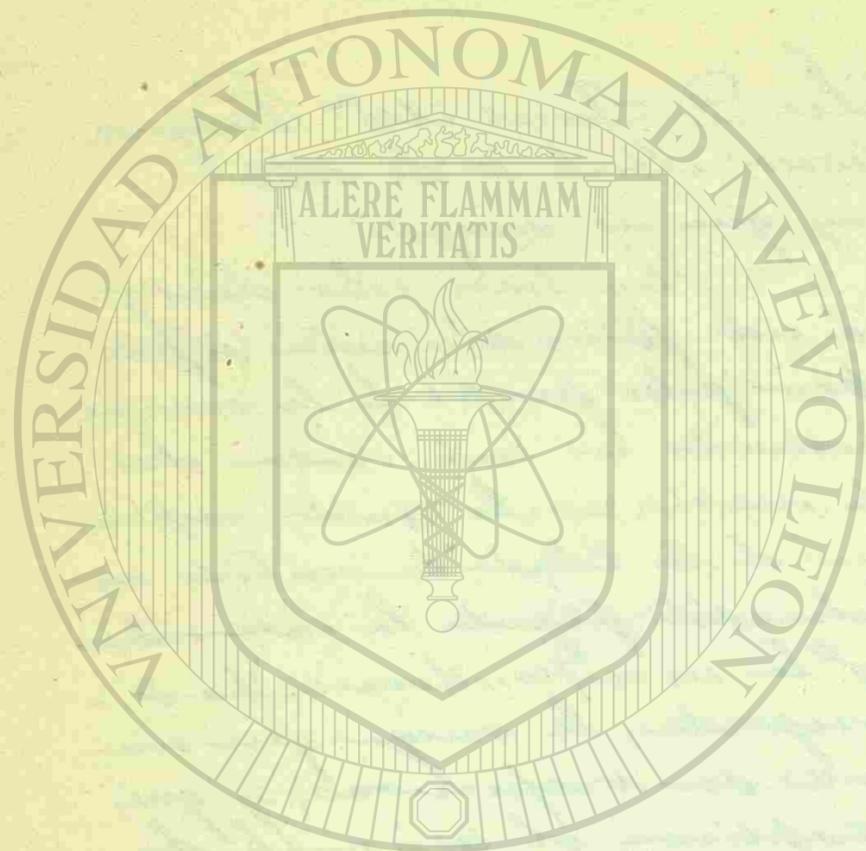
Hoy hace ocho días q.  
escribí á udo. pidiéndole una copia  
de los principales puntos de la transac-  
ción, contenidos en mi carta de  
8, ó 9 de marzo; no he tenido respues-  
ta; tampoco el Sr. Collado ha recibido aui-  
so de haber sido pagada la carta orden.  
parece q. la correspondencia ha si-  
do interceptada; le ruego que me  
duplique su respuesta; y que  
paga duplicar el aviso al Sr.  
Collado.

He buscado á Fabera tres  
veces; él me ha buscado una;  
mañana viene á verme.

Soy su amigo q. lo quiere<sup>®</sup>  
fin

O. Montes

Coahuila el 12  
del mismo Abril.



Sr. Lic. D. Jesús Ma. Vázquez.

México Abril 10 de 1864.

Mi muy querido amigo:

Hoy hace ocho días que escribí a ud. pidiéndole una copia de los principales puntos de la transacción, contenidos en mi carta del 8, ó 9 de marzo; no he tenido respuesta; tampoco el Sr. Collado ha recibido aviso de había sido pagada la carta orden parece que la correspondencia ha sido interceptada; le ruego que me duplique su respuesta; y que haga duplicar el aviso al Sr. Collado.

He buscado a Tabera tres veces; él me ha buscado una; mañana viene a verme.

Soy su amigo que lo quiere bien.

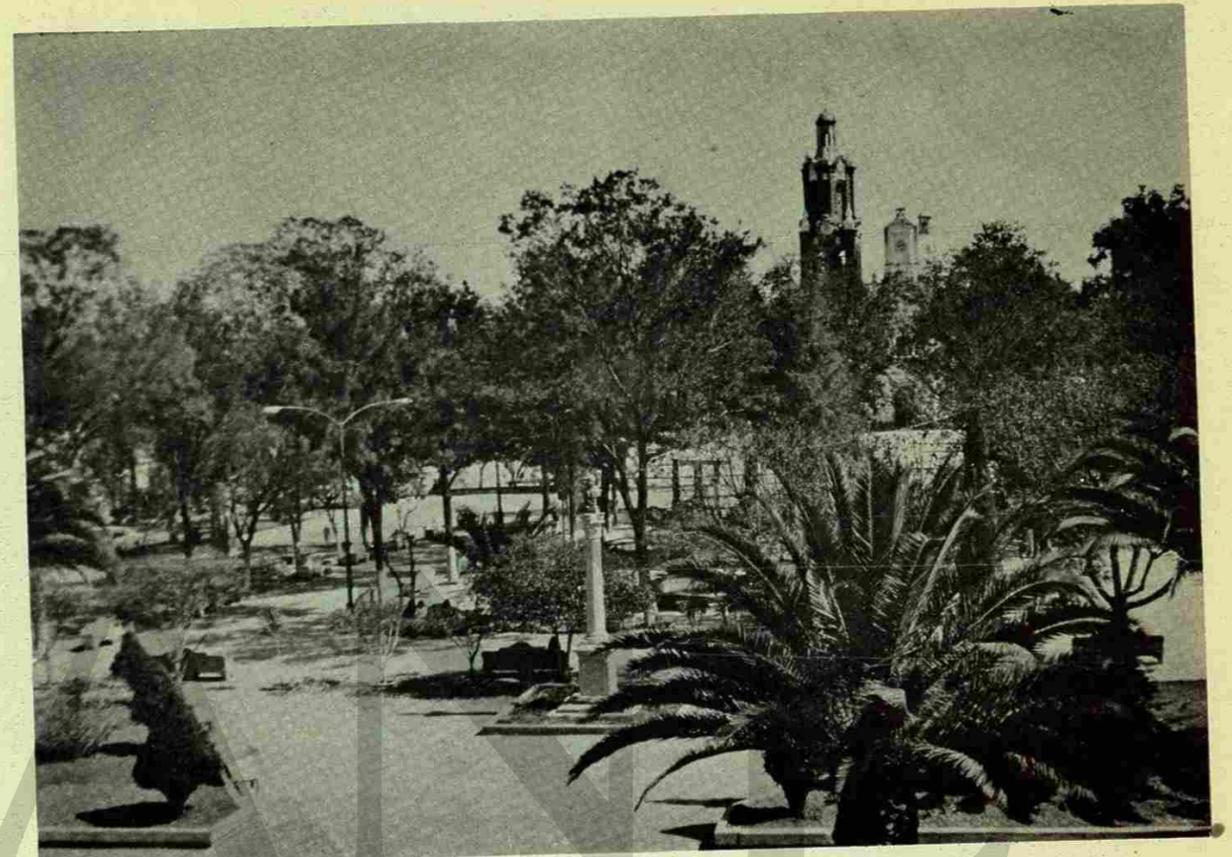
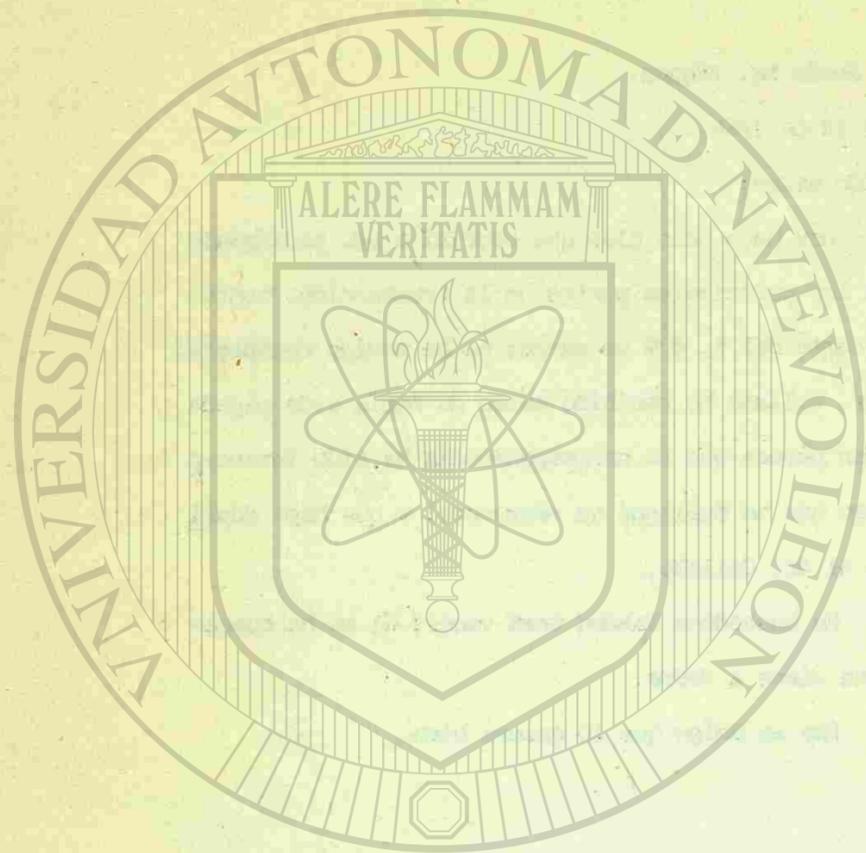
E. Montes.- Rúbrica

Contestada el 12 del mismo -  
abril.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



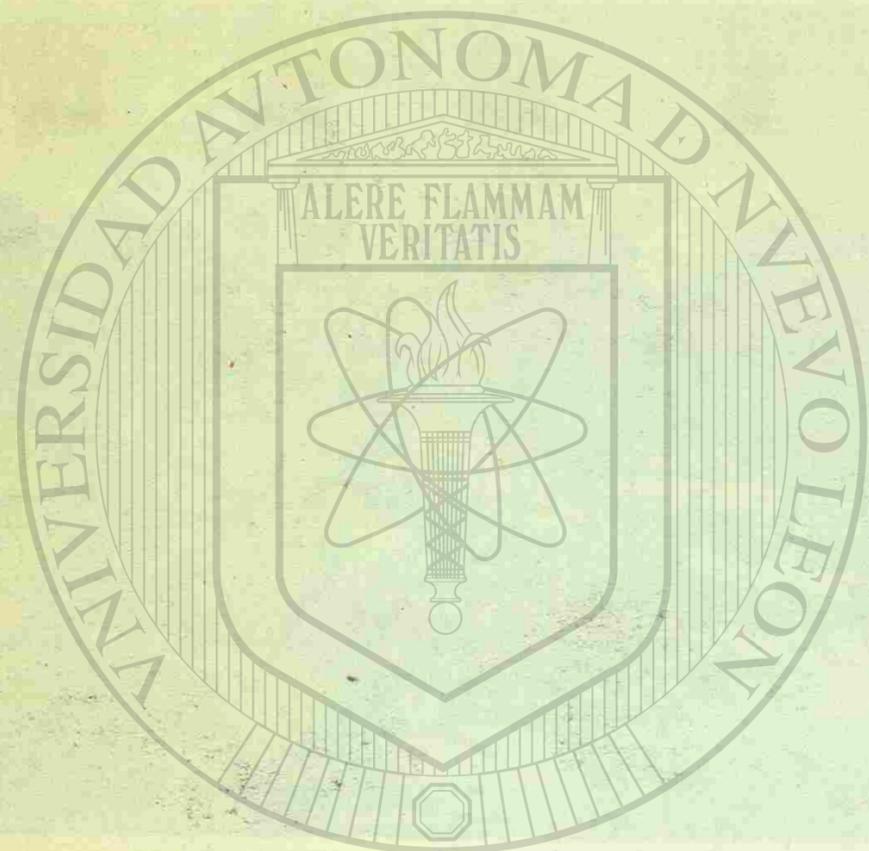


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Jardín principal de la Plaza Mayor de Cadereyta, Qro.- Al fondo la Parroquia.



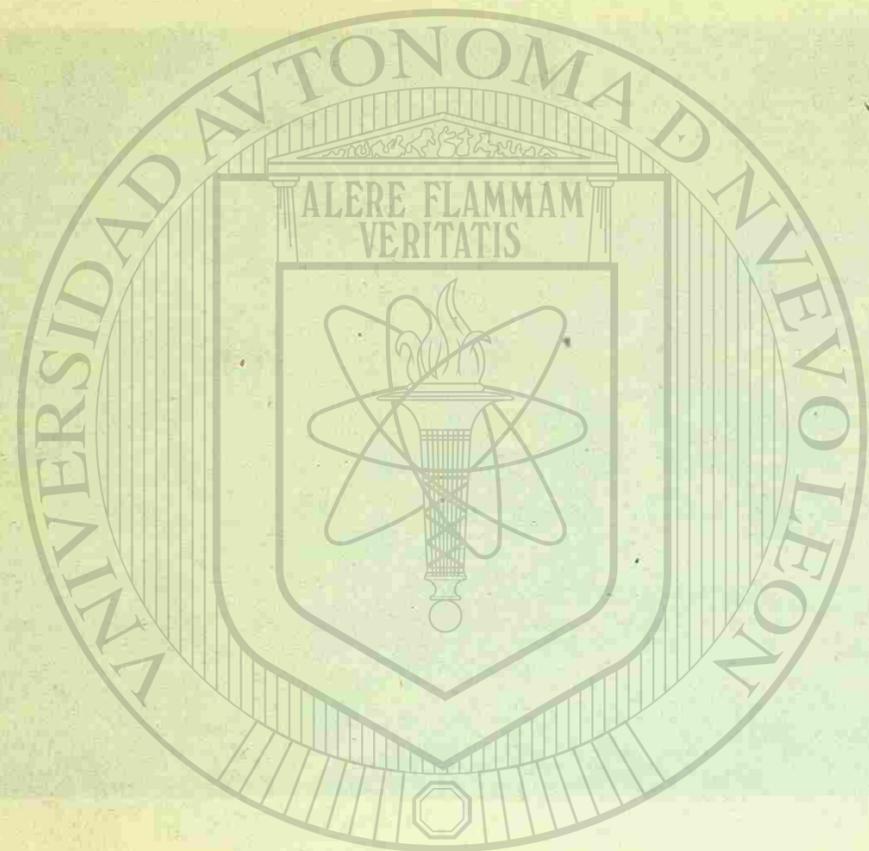


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Kiosco y vista general de la Plaza Mayor de la ciudad de Cadereyta de Montes, Qro., donde D. Ezequiel pasó los años de niño y joven.

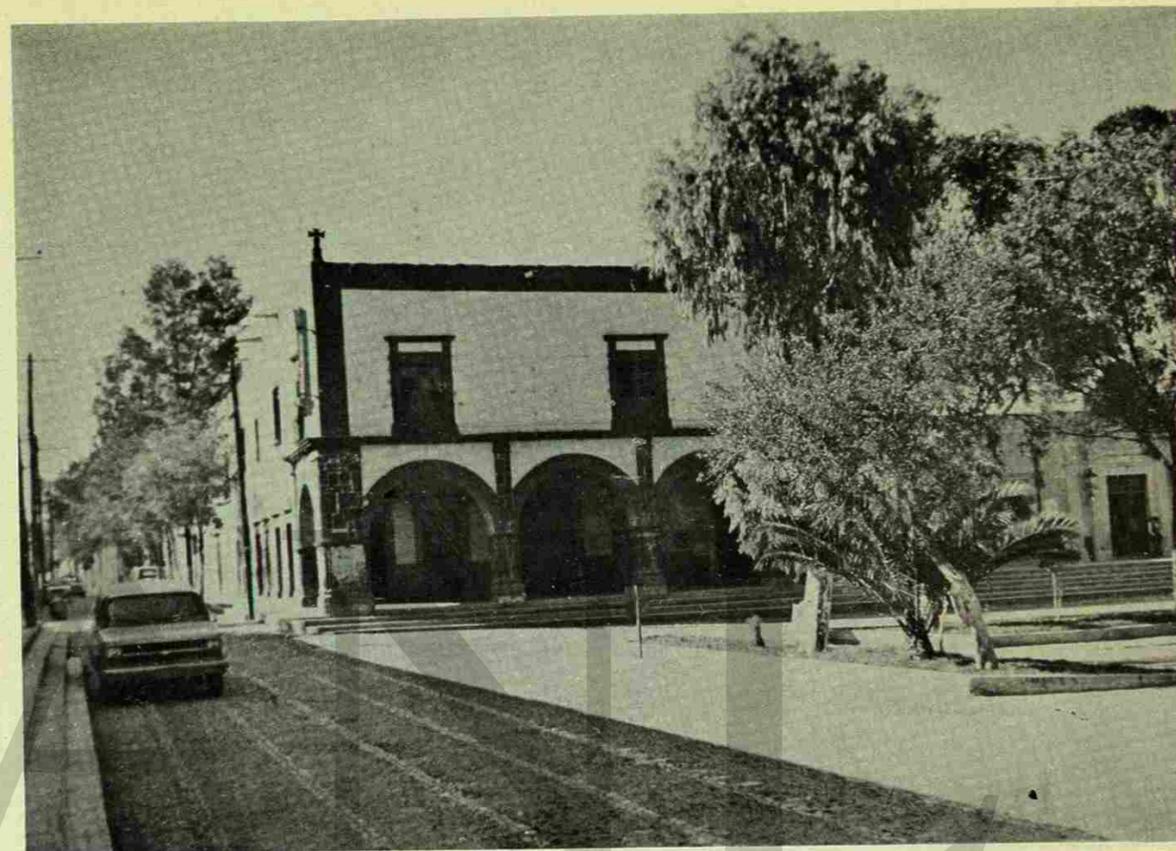
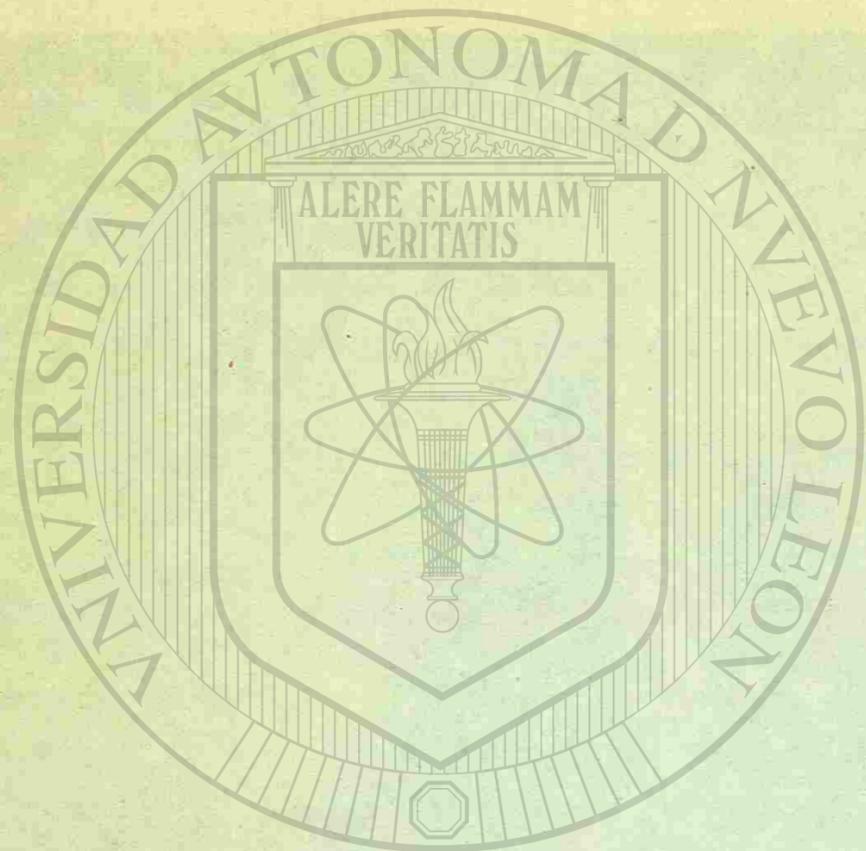


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



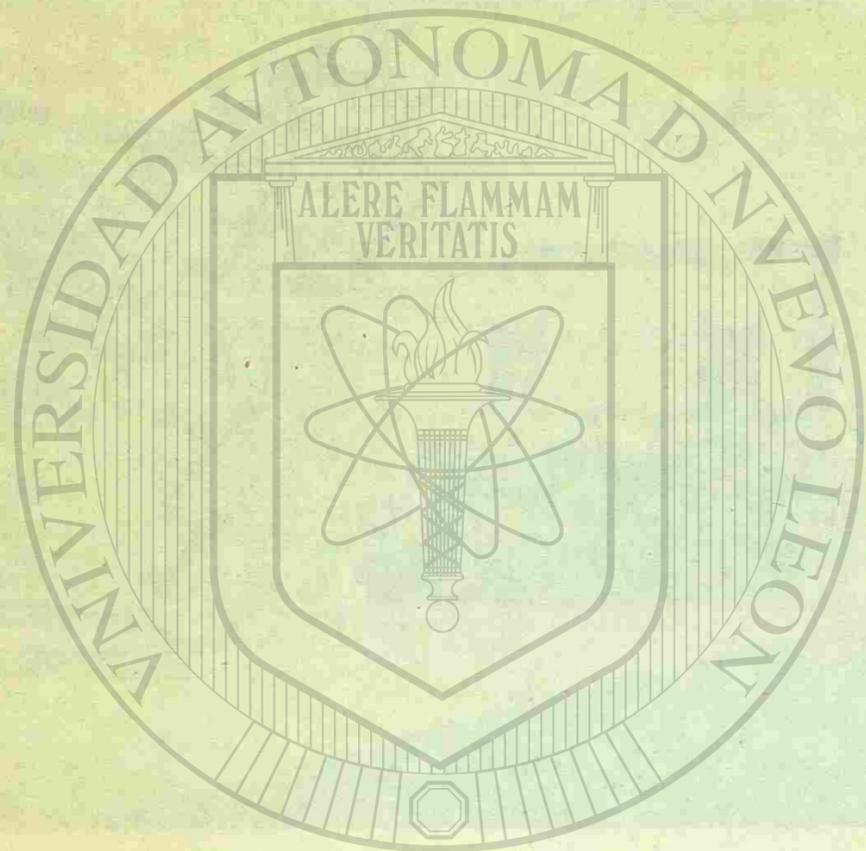
Casa del Siglo XVIII, en donde según informaciones de vecinos de Cadereyta, probablemente nació D. Ezequiel Montes en 1820.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Sobria y Señorial Casona en la Plaza Mayor de Cadereyta, Qro.

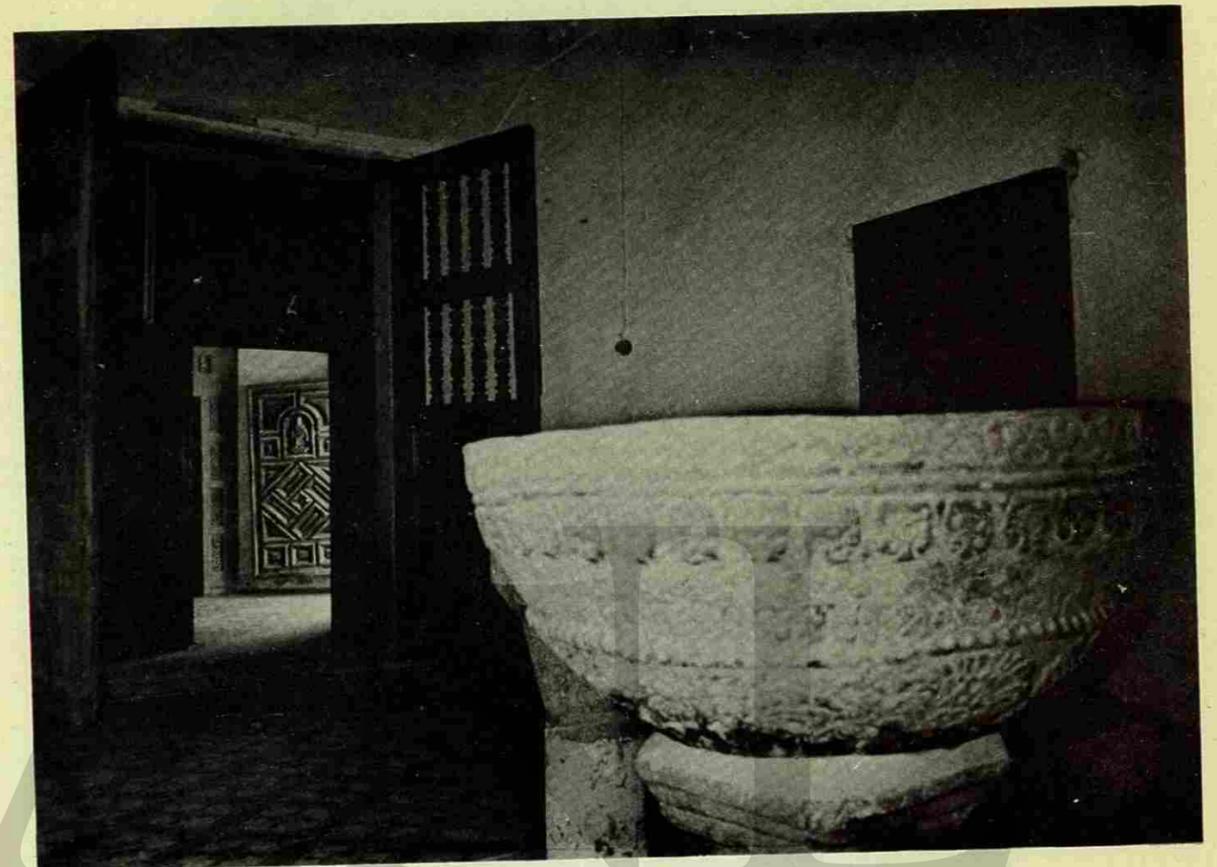
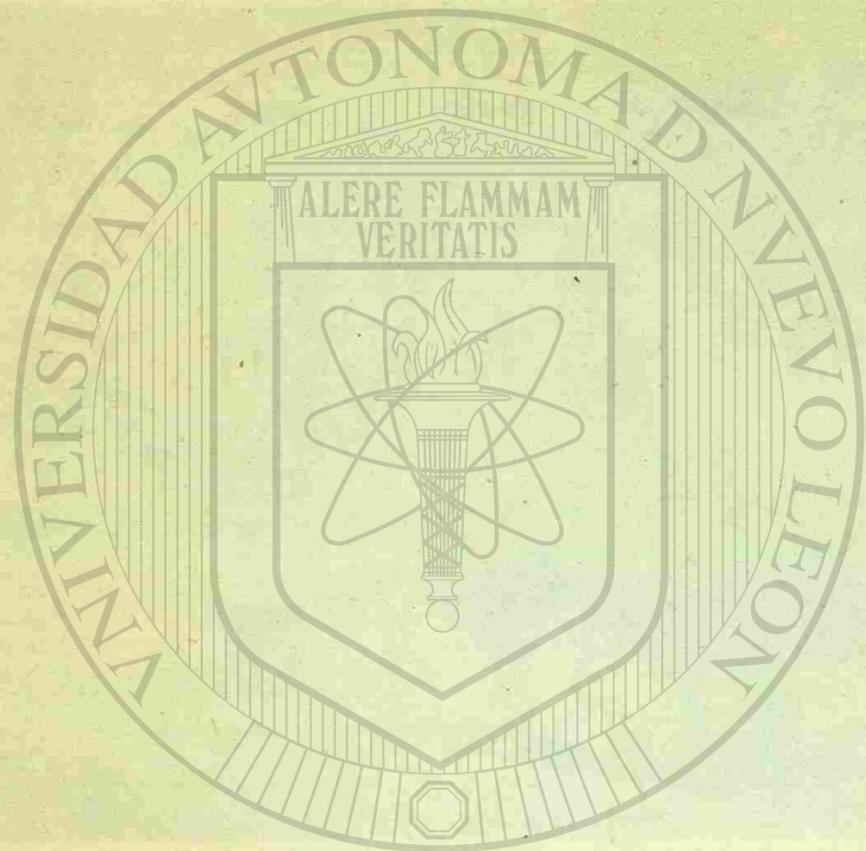


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Exteriores de la Parroquia de Cadereyta, y Templo de la Soledad.- Siglo XVIII, Cadereyta, Qro.

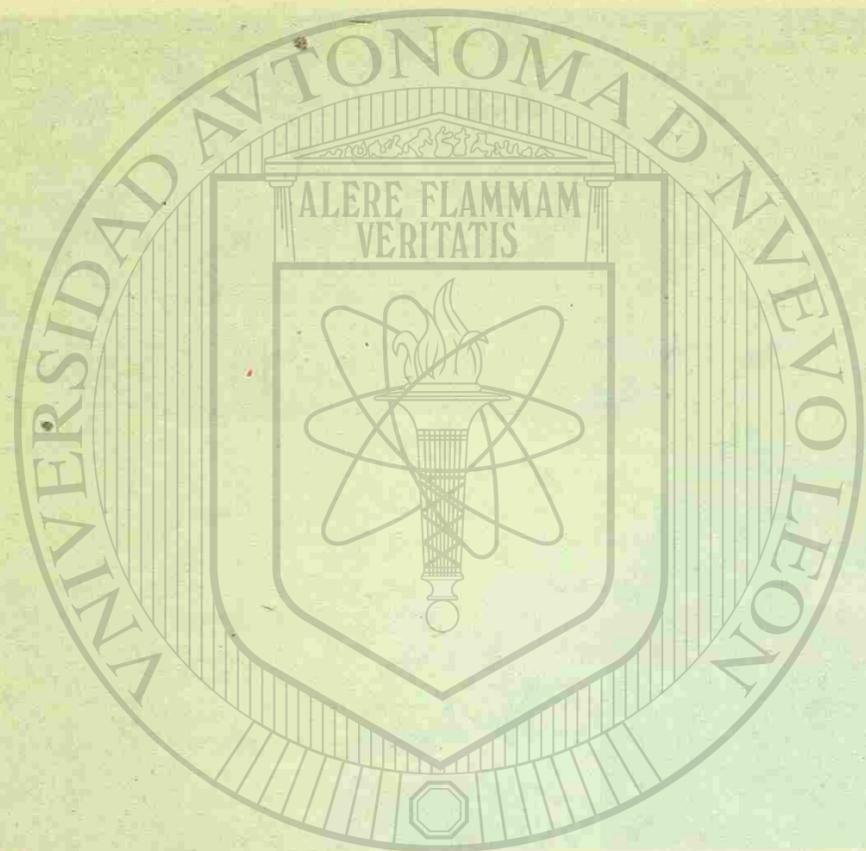


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pila Bautismal de la Parroquia de S. Pedro y San Pablo de Cadereyta, Qro., en donde fué bautizado Don Ezequiel el 27 de noviembre de 1820.

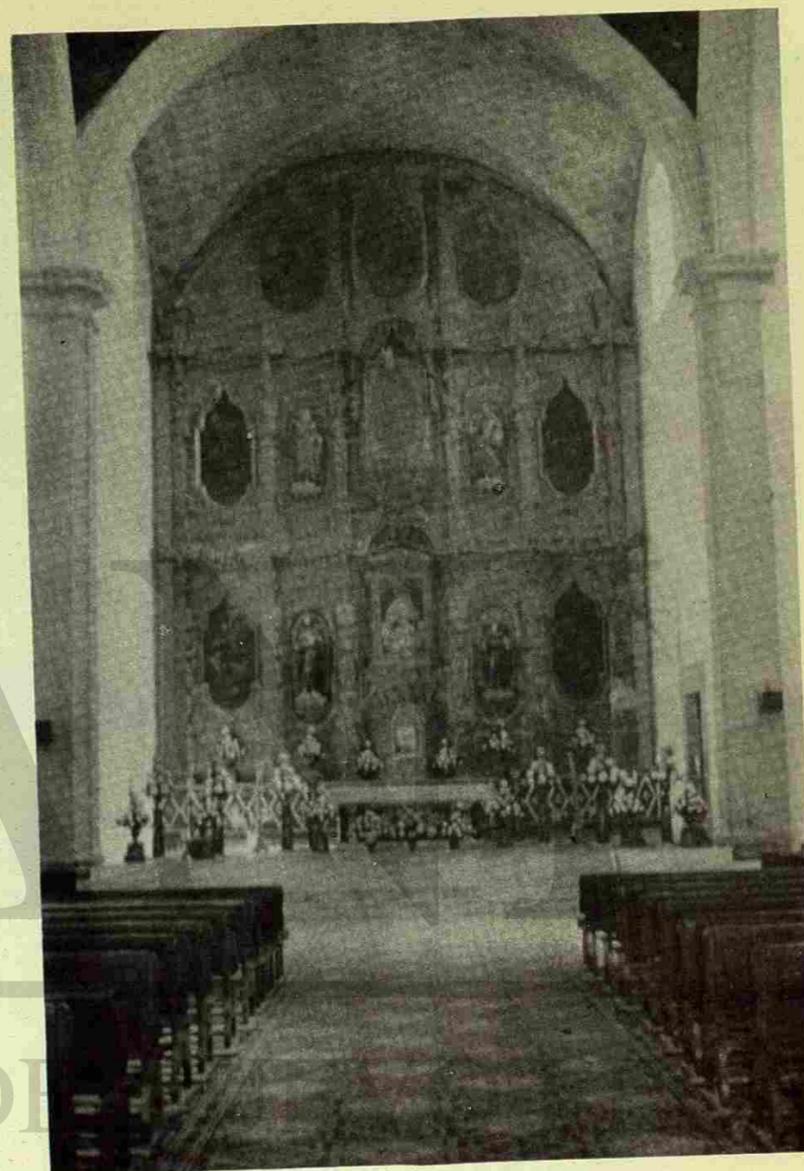




UAQ

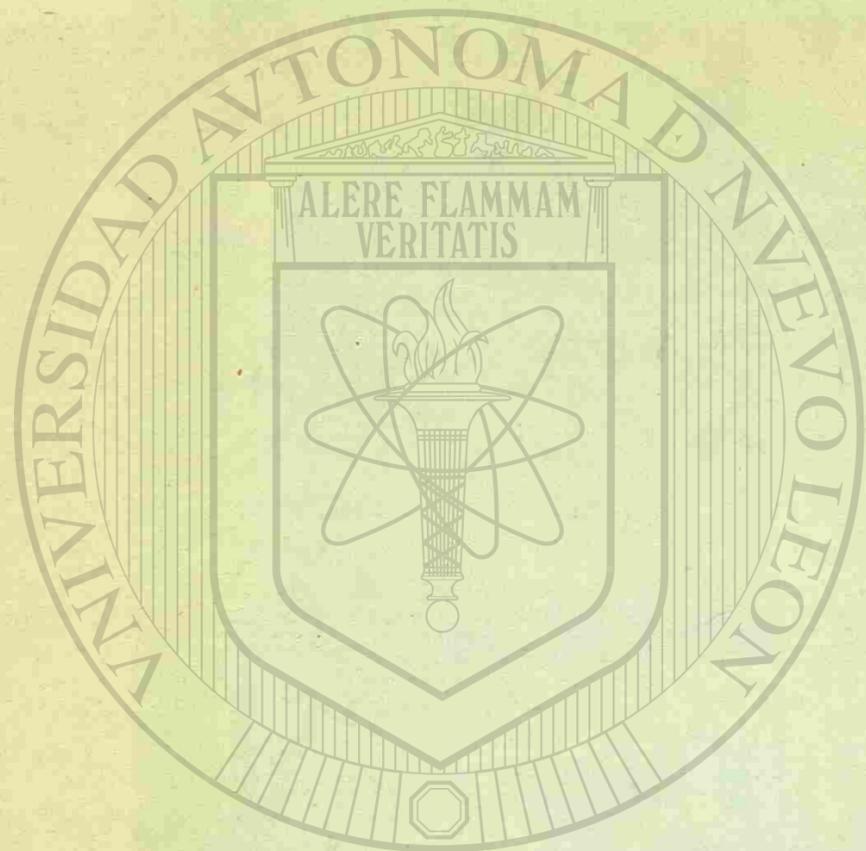
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Hermoso retablo barroco, del Siglo XVIII, de la Parroquia de S. Pedro y S. Pablo de Cadereyta Qro.- Terruño del ilustre diplomático y jurista queretano D. Ezequiel Montes Ledezma.



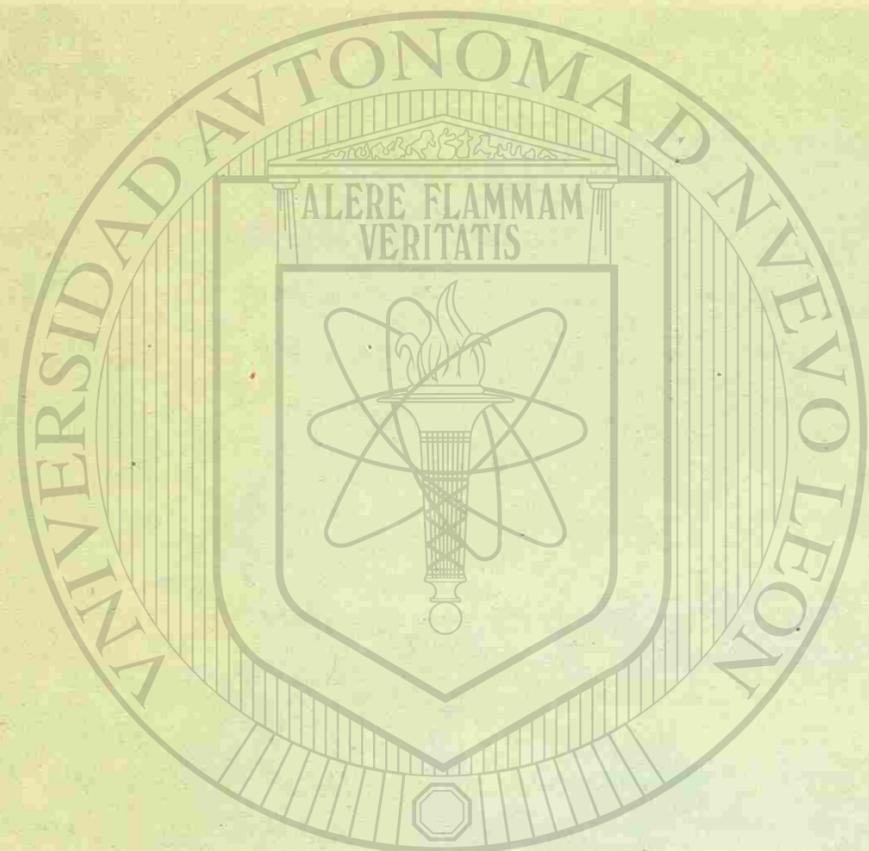


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Vista de la Plaza Principal de la Cabecera del Municipio que en honor del Lic. Dn. Ezequiel Montes, lleva su nombre en el Estado de Querétaro.



# UANEL

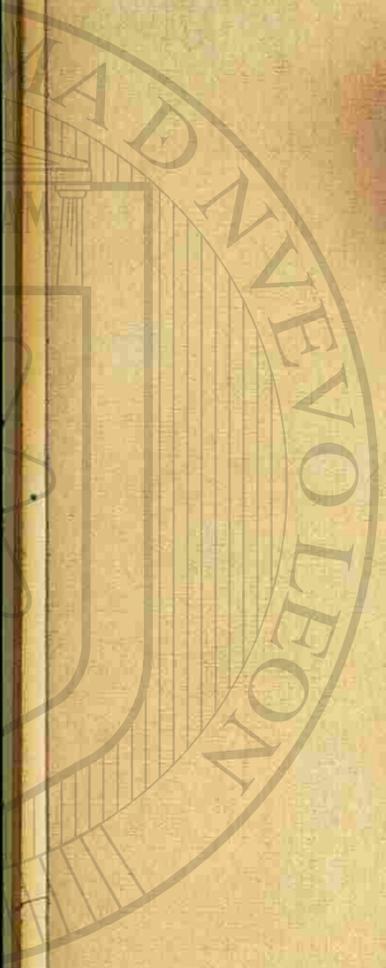
## COLOFON

ESTA EDICION CONSTA DE 1,000 EJEMPLARES NUMERADOS. SE IMPRIMIO EN LOS TALLERES GRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, BAJO LA DIRECCION DEL SR. JESUS ALFREDO GAMEZ CANO, EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1983, EN EL CXVI ANIVERSARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA. FOTOGRAFIAS DEL SR. ESTEBAN GALVAN RIVERA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





# UJAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECA

109